✠

SERMON DE HONRAS, EN LA TRANSLACION DEL ILUSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO SEÑOR D. FRAI FRANCISCO LASSO DE LA VEGA ARGOTE Y CORDOBA, OBISPO DE ZEUTA , Y DE PLACENCIA, HIJO DE EL REAL CONVENTO DE SAN PABLO DE SEVILLA,

§

A DONDE SE MANDO TRASLADAR.

§

PREDICOSE

EN DICHO REAL CONVENTO EL DIA 20. de Julio del presente año de 1740. por el P. Lector Habitual de Theologia Frai Joseph de Medina , Hijo de dicho Real Convento,

EL QUE LO DEDICA

AL Excmo. SEÑOR DON GABRIEL Ponce de Leon Lancaster y Cardenas , Duque de Aveiro , &c.

Con licencia: En Sevilla, en la *Imprenta Real de D. Francisco de Leefdael*, Casa del Coreo Viejo.

AL
EXC.^{MO} SEÑOR
D. GABRIEL
PONCE DE LEON LANCASTER Y CARDENAS, DUQUE DE AVEIRO, &c.

SEÑOR.



O queda que apetecer, ni queda que deliberar, quando con una misma accion se llegan à satisfacer las obligaciones de el respeto, y las de la gratitud. Gustoso quedàra, Excmo. Señor, el Real Convento de San Pablo, y toda su Comunidad, si en esta pequeña Obra, que consagra à V. Exc. cumpliera con las dos obligaciones referidas; pero se determina, no obstante, à ponerla à la sombra de V. Exc. por tres titulos, entre otros muchos, que estimùlan su respeto, y su gratitud: el primero, por la imponderable estimacion, que le ha debido siempre el Santo Habito,

y por la eſpecial honra, y favor, que hizo V. Exc. à eſte Real Convento, en el tranſito, que hizo por Sevilla, no contentandoſe con repetirnos ſu preſencia; dandonos muchas ocaſiones, para que nos ofrecieramos guſtoſiſsimos à ſu obſequio; ni ſatisfaciendoſe ſolo ſu cordial eſtimacion, con tener ſiempre (ſin excluſsion de hora alguna) abiertas las puertas de ſu caſa para los Frailes Dominicos, aunque eſtuvieran cerradas para otros; adelantando à eſtos favores el de haver aſsiſtido en eſte Real Convento, el dia ſiete de Marzo, a toda la funcion del Angelico Doctor Santo Thomàs; coronando eſte favor con haver permanecido V. Exca. todo el dia en nueſtros Clauſtros, donde le oimos repetir diverſas veces, que no havia tenido dia mas guſtoſo, porque havia eſtado entre ſus Frailes; favor, q̃ jamàs olvidarà eſta Comunidad, y ſiente no poderlo correſponder, ſegun lo que por sì pide, y lo mucho que lo agradece.

El ſegundo titulo es, por el objeto que en ella mira: eſte es el Iluſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor D. Fr. Franciſco Laſſo de la Vega Argote y Cordoba, ſugeto tan de la eſtimacion de V. Exc. que el modo de nombrarle, ſegun advertimos en varias ocaſiones, era diciendo: Mi Obiſpo; fraſſe

con

con que explicaba V.Exc. el alto concepto, en que siempre le tuvo: y siendo su Ilustrissima Hijo de este Real Convento, es tanto para èl mas apreciable.

El tercero titulo es, atendiendo à nuestro Gloriosissimo Padre, y Patriarcha Santo Domingo de Guzman, cuya ilustrissima sangre, uno de los blasones, que logra, es respirar en las venas de V. Exc. pues consta de los Arboles Genealogicos, que por los años de 1309. el señor D. Fernando Perez Ponce de Leon, primer Señor de Marchena, casò cō la señora Doña Isabela de Guzman, Señora de Rota, hija de el señor D. Alfonso Perez de Guzman, el Bueno, primer Señor de Sanlucar. Aqui, Señor, pudieramos estendernos mucho; pero ya conoce V.Exc. à los Frailes Dominicos. Suponemos las poderosissimas ancoras de las Casas mas ilustres de España, q̃ nos honran, voceando su parentezco con nuestro Gloriosissimo Padre, y Patriarcha, segun los irrefragables instrumentos, que conservan en sus Archivos. En este punto, Señor, pudieramos dilatarnos mucho; y creemos, que lisongearamos à V.Exc. el gusto, por ser especial gloria nuestra, y de nuestro Santissimo Padre, y Patriarcha; pero no lo hacemos, Exc. Señor: lo primero, porque esto para V. Exc. es mui

no-

notorio; lo ſegundo, porque una Dedicatoria no permite ſer prolixos; lo tercero (y eſto, Exc. S. para noſotros de ſingulariſsimo aprecio) porque el patrocinio de V. Exc. ſerà ſiempre Sol, que diſsipe las tinieblas, que quiſieren obſcurecer verdad tan clara, y pura.

Nada es, Exc. S. lo que ofrecemos, y mucho lo que intereſſamos, ſi logramos acepte guſtoſo V. Exc. eſta expreſsion de nueſtro reſpeto, y gratitud, en la que quedarà eſta Comunidad pidiendo à Dios perpetuamente las mayores felicidades de V. Exc, &c.

EXCmo. SEÑOR

Beſan la Mano à V. Exc. ſus mas afectos, y rendidos Capellanes

Fr. Juan de Leon, Mro. y Prior.

Fr. Balthaſar de Velaſco, Mro.

Fr. Miguèl Paſtor, Mro.

APRO-

APROBACION DE LOS REVERENDOS Padres Maestros Fr. Balthasar de Velasco, y Fr. Miguel Pastor, Maestros en Sagrada Theologia en el Real Convento de San Pablo de esta Ciudad de Sevilla.

DE mandato de nuestro M. R.P.Mro. Fr. Pedro de Fontanilla, Prior Provincial de esta Provincia de Andalucia, Orden de Predicadores, hemos visto el Sermon, predicado en el Real Convento de S. Pablo de esta Ciudad de Sevilla por el R.P. Lector de Theologia Fr. Joseph de Medina, en las Honras, y Translacion de el cuerpo del Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Frai Francisco Lasso de la Vega Argote y Cordoba, Obispo de Zeuta, y de Placencia, que celebrò dicho Real Convento, de el que fue Hijo el Ilustrissimo difunto, vistiendo en èl el Habito el dia 13. de Abril del año de 1678. y si el Sermō le oimos cō grā gusto, no le hemos leìdo cō menor atencion; porque conocemos en el escrito lo mismo, que oìmos en el Pulpito: comunmente les falta à los Sermones en el papel, el alma, que en la representacion animò las voces; pero en este Sermon, oìdo, y leìdo, tienen sus discursos la misma eficacia. En la translacion de Enoch al Paraiso, ò en su peregrina vida, la que fue una trasnlacion toda, descubriò la profundidad de el Orador con grande acierto las singulares virtudes, que practicò en su vida nuestro Ilustrissimo difunto: ponderò solo su charidad ardiente, su rigorosa penitencia, y su humildad profunda, con textos bien interpretados, con authoridades genuinamente acommodadas,

con

con conceptos claramente deducidos, y con pruebas tan ajustadamente traidas, como debia esperarse de sugeto tan ingenioso como lo es su Author. Y si, como intimò el mas Soberano Maestro, los Predicadores son luz, y luz, que no se ha de esconder: *Vos estis lux mundi, neque accendunt lucernam, & ponunt eam sub medio, sed super candelabrum, ut luceat omnibus.* No conteniendo este Sermon cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, de justicia; aunque con renitencia de la humildad de su Author, debe salir al publico, por medio de la impression: assi lo sentimos, *salvo meliori judicio.* San Pablo de Sevilla, à 2. de Septiembre de 1740.

Fr. Balthasar de Velasco, Maestro.

Fr. Miguel Pastor, Maestro.

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL Maeſtro Fr. Pedro de Fontanilla, Prior Provincial de eſta Provincia de Andalucia, Orden de Predicadores: Por la preſente, y por la authoridad de mi Oficio, doi mi comiſsion en forma à los M.RR.PP.MMros. Fr. Balthaſar de Velaſco, y Fr. Miguèl Paſtor, moradores en nueſtro Real Convento de S. Pablo de Sevilla, para que vean, y cenſuren el Sermon, que predicò el R.P. Lector de Theologia Fr. Joſeph de Medina, en las Honras, que dicho nueſtro Real Convento celebrò por el Iluſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor D. Fr. Franciſco Laſſo de la Vega, Obiſpo, que fue, de Zeuta, y de Placencia; y con ſu aprobacion, doi licencia, para que dicho Sermon ſe imprima: *Servatis alias de jure ſervandis*. En fee de lo qual, lo firmè, y mandè ſellar con el Sello Menor de nueſtro Oficio: en eſte nueſtro Real Convento de S. Pablo de Sevilla, en primero de Septiembre de 1740. años.

Fr. Pedro de Fontanilla,
Prior Provincial.

Fr. Alonſo Garcia,
Preſent. y Comp.

APROBACION DE EL M. R. P. Mro. *Nicolàs de Estrada, de la Sagrada Compañia de Jesus, Prefecto General, que fue, de los Estudios en el Colegio de San Hermenegildo, y Examinador Synodal de este Arzobispado.*

CON toda la atencion, que se merece grande el mandato, y tambien lo mandado del Señor Doctor D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de esta Santa Metropolitana Iglesia, Provisor, y Vicario General del Arzobispado, he visto, mirado, y admirado este Sermon Funebre, que predicò el M. R. P. Lector Habitual Fr. Joseph de Medina, del Orden de Predicadores, en las segundas Honras de cuerpo presente, que en el Real Convento de S. Pablo, con pompa magestuosamente Religiosa, y Religiosamente Regia, se celebraron al Ilustrissimo Señor D. Fr. Francisco Lasso de la Vega, Hijo de la misma Real Casa, y Obispo antes de Zeuta, y ultimamente de Placencia, &c.

Ventura fuè, que me costò mi trabajo, hallarme presente à estas sagradas ostentosas Exequias; y pareciendome toda la funcion grave, magestuosa, y verdaderamente regia; el Sermon, que segun costumbre, fue el remate, fue à mi entender, la mas adequada, y proporcionada regia corona, burilada diestramente con los dibuxos relevantes de la santidad, y virtudes de el venerable difunto (que assi puede glossarse el sabido lugar: *Expressa signo sanctitatis.*) Iluminada con Honras gloriosas (*gloria honoris*) y toda ella, *opus fortitudinis*. Labrada à golpe de martillo de un laborioso feliz estudio.

Fue

Fue el Sermon corona de la funcion, y fuelo aun mas del venerable difunto, y de su Nobilissima dichosa Madre la Real Casa de San Pablo.

Rito fue de las pompas funerales entre los antiguos Griegos, y Romanos coronar el cadaver: era de flores regularmente esta corona, de tan poco valor, como de corta dura; querrian, quizà, expressar en el florido estylo de la guirnalda el *manè floreat, & transeat* de la Escritura; esto es lo fragil, y corruptible de la flor de la vida mortal.

Carlos Paschalio de Coronis 1. 4. cap. 5. *Mos quoque coronandi mortuos à cateris gentibus ad Romanos translatus est.*

Jacob Gutherio *de jure manium.* Eccles. 1. c. 28.

Mas durable, y preciosa es la corona, que el Orador labrò, ajustò, y ciñò al venerable difunto: corona de letras Hebreas, Griegas, y Latinas, que son las tres *lenguas*, que llaman *sabias*, y son las mismas, en que se escribiò la Escriptura Sagrada; lo que notò Barradas, glossando el titulo de Rey, que al Señor se le fixò en la Cruz: Corona de sagradas letras, sacadas con estudioso trabajo, y con ingenioso artificio de las riquissimas inagotables minas de la Escriptura Santa, y de los Santos Doctores Griegos, y Latinos, es esta Oracion Funebre, formada de los preciosos metales referidos, y con ella queda decorosamente coronado sin fin, y para siempre el venerable difunto.

Hasta despues de muerto no quiso el Redemptor Divino Reino, ni Corona en este mundo: haviala anunciado el Embaxador Plenipotenciario de Dios Padre desde la hora de su concepcion, quando assegurò, que reinaria en la casa de Jacob, y que su Reino seria sin fin: Dos veces lo aclamaron Rei las turbas; re-

husò la Corona como ſabio, y como verdadero humilde: era preciſſo indiſpenſable ceñirla, en verificacion del oraculo del Cielo; reſervòlo para la Cruz, y para la muerte: *Regnavit à ligno.* Diſpuſo, que à peſar de porfiadas diligencias de ſus enemigos, en la miſma Cruz ſe le fixaſſe, y ſe puſieſſe de firme la Corona, en el regio titulo, que lo publica Rey. Inclinò la cabeza para morir: *Inclinato capite.* Y aqui es la aguda nota de nobles ingenios, que con eſta accion manifeſtò el titulo, y la Real Inſignia, como que haſta paſſada toda entera la mortal vida, no quiſieſſe que ſonaſſe, y pareciеſſe en el mundo ſu Real Corona. Eligiòla formada de letras, y de letras Sagradas, y aun conſagradas, por ſer las que empleò la Divina Sabiduria para enſeñar à los hombres los ſecretos Divinos, revelados en la Eſcriptura; no ſolo para acreditar, que ſus Reales mas apreciables dominios eſtàn ſituados en las ciencias: *Deus ſcientiarum Dominus eſt,* ſino para aſſegurar Corona ſin fin: *Regni ejus non erit finis.* Que es atributo de las letras la incorruptibilidad: de ellas ſe conſtruyen eternos monumentos, que por conſervados en lo eſpiritual de la memoria, ſe mantienen firmes, ſin rendirſe à la violencia de temporales, y elementos, ſin que baſte à conſumirlos la voracidad de los años, venciendo en duracion marmoles, y bronces, que es lo que ya ha caſi dos mil años cantaba de ſus letras un Poeta.

Exegi monumentum ære perennius,
Quod non imber edax, non Aquilo impotens
Poſsit diruere, aut innumerabilis
Annorum ſeries, & fuga temporum.

Lla-

Llamase en el Evangelio la Real Corona, que al Redemptor difunto se le puso en la Cruz, su causa, ò su processo: *Possuerunt super caput ejus causam ipsius scriptam.* Y tal viene à ser la que la sabia mano del Orador coloca sobre la cabeza del venerable difunto en esta su docta Oracion, que bien reflexionada, se halla ser un abreviado escrito processo de las acciones santas, y virtudes de el Ilustrisimo Prelado, si coronado en vida con multiplicada corona de gloria, y de honor, ya por los regios blasones de tanta sangre esclarecida como confluyò à sus venas, ya por la duplicada Mitra, que ciñò sus sienes: y lo que es mas glorioso, por su exemplarissima vida, coronado de honra, y gloria sin fin despues de muerto, por la funebre aclamacion de su virtud; pudiendo apropriarse al Orador lo que discretamente escribia à Cornelio Tacito el menor Plinio (1. 16.epist.6.) *Video morti ejus, si celebretur à te, immortalem gloriam esse propositam.*

Es mas corona esta Oracion lucida, porque es corona de honor, y de gloria de la gran Madre, que despues de tantos, y tan gloriosos Hijos, que vistosamente hermosean el dilatado campo de la Triumphante, y el Cielo de la Militante Iglesia, flores del Cielo, y astros de la Tierra, expone à la luz publica en la memoria del venerable difunto, uno de los mas bien granados, y mas crecidos frutos de su fecundidad marabillosa. Mi gozo, y mi corona: *Gaudium meum, & corona mea,* llamaba San Pablo à sus espirituales hijos: y con no desemejante fundamento puede San Pablo de Sevilla,

Ad Philipp.cap.4.
1.Thessalonic. cap.2.

Sevilla, y toda la gloriofifsima, y nunca dignamente elogiada Sagrada Familia de Predicadores, llamar à el Sr. Laffo fu gozo, y fu corona; corona es, y brillantifsima de efta Religion, à todas luces grande, la que le forman Tiaras, Capelos, y Mitras tantas como han iluftrado en todos los figlos de fu feliz duracion tantos, y tan fobrefalientes Hijos, fiendo lo que mas preciofamente efmalta efta gran corona la exemplaridad heroica, y fantidad marabillofa de vida, que en todos, ò en todos los mas Prelados de efte Santifsimo Habito fe nota, fe celebra, y fe admira. Viven los Ayalas, vivian ayer los Palacios, los Montalvanes, los Monrois, y acaba de vivir un Laffo, efpejo de la perfeccion Religiofa: es poco, de la Epifcopal, que debe fer mas elevada, como que debe parearfe à la Apoftolica.

Honrefe fu memoria, y honrefe con ella la Real Cafa de San Pablo, dichofa para fiempre, fobre los demàs timbres, que la enfalzan, por haver producido un Hijo tan efclarecido. Corone la memoria del venerable difunto, con la bien gravada corona de efta Oracion literata; que fi es corona del fugeto à quien elogia, no lo es menos de la gran Madre à cuyas fecundas cariñofas entrañas debiò efte el sèr efpiritual, y el incremento de fantidad, y fabiduria, que lo proporcionaron à tan fubidos, como merecidos elogios.

Y el Docto Artifice, que con tanto acierto, y con obra tan prima labrò la duplicada corona, fe ha de quedar fin ella? No es razon: la merece, como la merecen todos los buenos hijos, que honran à fus Padres; fobre lo que

pu-

pudieramos decir mucho, de lo que acumulan à este assumpto los Sagrados Interpretes, sobre el cap. 1. de los Proverbios ỷ. 8. y sobre el cap. 3. de el Eclesiastic. ỷ. 2. Contentome con decir, que basta la notoria descendencia del Orador del Sol de Aquino, para que sin disputa se le adjudique la corona.

En prueba de ser nieto del Sol, la ceñia brillante de 12. rayos de oro el Rey Latino, segun lo cuenta el Rey de los Poetas en su Eneida.

——— *Cui tempora circum*
Aurati bis sex radij fulgentia cingunt,
Solis avi specimen. ———

Y à un nieto de Sol mas puro, y mas Sol, mas luminosa corona le toca por mi voto.

El Sermon es docto, grave, pio, de conceptos solidos, y de substancia, sin garatuzas de relumbrantes oropeles: el estylo es serio, Castellano puro, sin airones faralaes, y cadencias mas ridiculas, que Poeticas, que tanto aprecia el vulgo necio: sin afectacion en la erudiccion, y noticias, que pone de manifiesto. En summa, su Doctrina es santa, sin que en un apice se desvie de la Regla, y Ley de las immutables maximas de la Religion, por lo que soi de sentir merece la licencia; *Salvo in omnibus, &c.* En esta Casa de la Compañia de Jesus de Sevilla, en 20. de Agosto de 1740.

Nicolàs de Estrada.

LICENCIA DEL SEñOR PROVISOR.

EL Doctor Don Antonio FernandezRaxo, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, &c. Por el tenor de la presente doi licencia, para que se pueda imprimir el Sermon, que predicò el R. P. Fr. Joseph de Medina, del Orden de Predicadores, Lector en Sagrada Theologia, en las Segundas Honras de el cuerpo presente de el Ilustrisimo SeñorDonFrai Francisco Lasso de la Vega, Obispo, que fue, dePlacencia; atento à la Censura del M.R.P. Mro. Nicolàs de Estrada, de la Compañia de Jesus, Examinador Synodal de este dicho Arzobispado, y no contener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres: con tal, que al principio de cada impression se ponga esta mi Licencia, y dicha Censura. Dada en Sevilla à 31. de Agosto de 1740.

D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del señorProvisor.

Francisco Ramos,
Notario.

APROBACION DEL P. Fr. GASPAR de San Nicolàs, Lector Jubilado, Calificador de los Tribunales de Cordoba, y Sevilla, del Consejo de su Magestad en la General, y Suprema Inquisicion, Examinador Synodal de este Arzobispado, y Prior de los Augustinos Descalzos en su Convento de Nuestra Señora del Populo extra muros de esta Ciudad de Sevilla.

DE orden, y comision del señor Licenciado D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Santiago de Galicia, del Consejo de S. Mag. Inquisidor del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado, he leido este Sermon de Honras, en la Traslacion del Rmo. è Ilustrissimo Señor D. Fr. Francisco Lasso de la Vega Argote y Cordoba, Obispo dignissimo, que fue, de las Ciudades de Zeuta, y Placencia, Hijo del Real Convento de San Pablo de Sevilla, el qual predicò el M.R.P.Fr. Joseph de Medina, Lector Habitual de Theologia en dicho Real Convento; y confiesso desde luego, que à no intervenir un mandato tan poderoso, y singular, huviera renunciado el oficio de Censor; porque mirada con toda circunspeccion esta obra, no es digna de Censura, sino de alabanza; y assi, digo con el Mantuano: *Non ego me ingessi, sed processi à judice jussus.*

Es este Sermon digno de alabanza, por ser el Author Hijo de la siempre Grande, y Esclarecida Religion del Patriacha Santo Domingo de Guzman: Se ha criado en esta famosa Ciudad

Magister Linan.in Conc. S. Dominic. ex Coronic. Ord.

Psalm.6.v.26.

Picinell.mund.symbolic. tom.1.Verb. Corp.Cælugia.

Idem ubi supr.

Sic olim vidi in Abulensi.

dad de letras: *Civitas litterarum*, en cuyas Aulas felices se numeran mas de cinco mil sabios Escriptores, que no teniendo mas que una lengua, siguen todos una doctrina: *Lingua Canum tuorum*, decia el Psalmista Regio. Los Mastines muchos en la pintura, pero la lengua una sola: porque siendo conformes en la luz de sus principios, siguen todos unos mismos passos. Esta letra de el Propheta me trae à la memoria una Estrella, à quien el Symbolico le pone por nombre Syria; està en imagen de un generosó Can, con varios rayos de luz: *Canis Cœlestis radijs veniet fervidioribus*. Expression la mas propria de la Guzmana Familia; porque haviendo sido presagio de sus mayores dichas, ennoblece este Can Celeste el Escudo de sus Armas: *Opportune hoc symbolo Sanctum Dominicum ornaveris, qui nec dum in hunc Orbem genitus, miro Canis omine præfiguratus fuit*. La generosidad de este Can del el Cielo, me acuerda otro fabuloso. Escriben, que Pharaòn, valiendose de un ardid, fabricò un perro de metal, el qual tenia tal oposicion con los Judios, que daba terribles ladridos contra ellos, siendo medio para que no pudiessen huir, el que ladrasse este Can: *Dicunt quod fuerat Pharao artificiose quemdam Canem æneum, qui taliter erat fabricatus, ut quando aliquis de Judeis recederet, clamaret terribiliter.* Assi el señor Abulense: que esto pueda suceder, yo lo tengo por ficcion; pero es indubitable, y fixo, que ha mas de quinientos y treinta y tres años, que el Can Dominico dà ladridos contra la heretica pravedad, por medio del Tribunal, que fundò, y los darà hasta

el

el fin del Mundo, por medio de sus sapientissimos Maestros; porque son tan parecidos à su Padre en ladrar contra los Enemigos de la Fè, que aun no los sabrèmos distinguir: Es legitima herencia, que les dexò su Padre, y assi es precisso ladren contra los Hereges.

Tambien es esta Obra digna de alabanza por el Author de ella; porque en todo el assumpto observa esta regla, que dà mi Angelico Maestro: *Quod pertinet ad gratiam Sermonis; primo quidem ad instruendum intellectum; quod fit, dum aliquis sic loquitur; quod doceat: Secundo ad movendum afectum, quod fit, dum aliquis sic loquitur, quod auditores delectet. Tertio ad hoc quod aliquis amet, ea quæ verbis significantur, & vellit ea complere, quod fit dum aliquis sic loquitur, quod auditores flectat.* Reflexione el mas escrupuloso, por su vida, desde la primera palabra hasta la ultima, y verà enseña à los mas consumados, con la propriedad de authoridades, y textos; siendo estos tan legitimos, que no parece fueron buscados, sino hallados al proposito, para individuarnos el assumpto. Parece que sobornò à los Santos Padres, y Doctores, para que le iluminassen con sus luces, dandole con ellas tan vivas ilustraciones à sus palabras, que parecen fingidas, teniendo testimonio claro de ser proprias. A unos ingenios favorece una Musa con melosidad; à otros, dos; y finalmente, cada uno abunda en su sentido; pero todas las Musas sirven à este ingenio, y en todos sentidos es copioso; porque recide en su centro la celebrada piedra Achates, la que dicen tenia esculpidas todas las Musas en su corazon, y venas.

Angeliç. Mag. 2. 2. quæst. 177.

Teatr. vita hum. verb. cadavero.

Antiguamente ſervian los ſepulchros de clariſsimos eſpejos, los quales ponian ſobre los muros, para que imitaſſen los vivos las virtudes de los muertos. Eſto es lo que el Author executa, ſin la menor liſonja, y con la mayor deſtreza: nos pone à la viſta un clariſſimo eſpejo de la exemplariſsima vida de el Iluſtriſsimo Laſſo, para que veamos, que Novicio, Profeſſo, Prelado, y Obiſpo, fue en la obſervancia Religioſa el mas inconſtratable muro, verificandoſe en todo ſu gobierno, lo que de otro Prelado eſcribiò el Chryloſtomo: *Vigent leges, florent mores, vernat Sanctitas, Charitas, Juſtitia, Pax, cæteræque Virtutes pulcherrimum in Chorum ſociantur.*

Chryſoſt. apud exteng. offic. Prælator. pag. 101.

Aſsi renovò el Patriarcha Sto. Domingo toda la maquina del Mundo: *Sol renovat Mundum: ſic Beatus Dominicus fuit Sol ad ſtatum novitatis mundum reducendo.* Y aſsi renovò el Iluſtriſsimo Laſſo ſu rebaño, diſtribuyendo los vicios, y plantando las virtudes; porque proponiendoſe como eſpejo, dõde individualmẽte ſe repreſentaban todas con la mayor propriedad, y viveza, las imprimia en ſu corazon, y alma. Difundiò ſiempre en ſu grey la luz de ſu inteligẽcia, enſeñando à todos las ſendas de la juſticia. Como otro Joſias enſeñaba la Doctrina al Pueblo, ſiendo èl miſmo director de ſu rebaño. No ſe diga, q̃ muriò Prelado tan eſclarecido, ſino q̃ cargado con los copioſos frutos de tan ſantas obras, ſe inclinò haſta tocar la tierra. No falleciò eſte verdadero imitador de mi Padre, y Hermano Santo Thomàs de Villanueva; antes bien ſe puede afirmar, y decir, que el impetu de ſu ardiente, y charitativo

Angelic. Mag. ſerm. de Sa&. Dominic.

tativo

tativo zelo, fue quien hizo estallar lo defecti-ble del barro. Era tanta su vigilancia, que siempre estuvo de centinela sobre sus ovejas; y si tanto se desvelaba por las almas, que Dios puso baxo de su custodia, què cuidado no tendria con la suya? Quiso un discreto delinear toda la perfeccion de un Obispo, y para que saliesse en todo perfecta la pintura, puso una Paloma volando sobre las aguas, la sombra de un Gavilan enemigo suyo, y animò toda la pintura con este mote mysterioso: *Fuge vel umbram.* Fue sin duda la vida de su Ilustrissima toda el alma de esta empressa, pues huyò de las sombras, y deslices leves, como de enemigos Capitales, cerrandoles en un todo la puerta de su alma, para que no le gravassen su conciencia. Predique estas virtudes el Author à los que tuvieron la dicha de poderlo oir; pero imprimase, para los que no oyeron el Sermon; y para los que nos han de succeder vuele con alas este Sermon: *Sermonem alatum.* Por todos los Reinos, y Provincias de la Christiandad, para q̃ conste à todos, y en todo tiẽpo fue este ilustrissimo en su gobierno *el non plus ultra* de los Prelados: *Prædicator loquitur dumtaxat præsentibus, scriptor prædicat etiam futuris: Istius Sermo semel auditus in nihilum redigitur, illius lectio millecies repetita numquam minuitur.*

Doctissim. P. Zep. Empr. 12.

Leblanc.

Tritem. de Laudib. Script.

Sabia mui bien este peritissimo Prelado la indispensable obligacion del Obispo; por esso se empeñò con tanto tesson contra sì, siendo verdugo de sì mismo, para triumphar de sus passiones, y afectos, usando este modo de presidir, sujetandose, y mortificandose à sì

mismo

Apocalypſ. cap. 3. v. 12.

Pinto Ramirez in Apoc.
Rupert. ſup. epiſt. 4. Joan. num. 1166.
Hug. Card. ad Text. S. P. Aug. lib. 19. de Civit. Dei, citat. à Thom. Hibernic. verb. Prælat.

miſmo, para aſſegurar los aciertos mas felices de ſu gobierno: *Qui vicerit faciam illum columnam in Templo Dei mei.* Pinto: *Episcopo hæc dicuntur.* Ruperto: *Qui vicerit carnis affectus, & paſsiones, idoneus eſt qui præſit, qui aliorum ductor, & rector ſit.* Hugo Card. *Si ergo recipit regimen aliquis qui non vicit, patet quod non eligitur à Domino, ſed magis forſitan à Domino.* En el Obiſpo (dice mi Gran Padre San Auguſtin) no ſe diſtingue el preſidir del aprovechar: no es Obiſpo, dice el Santo, el que ſolo mira à ſu lucimiento: *Intelligat ſe Episcopum non eſſe qui preæſſe dilexerit, non prodeſſe.*

Altamente ſe hizo cargo de eſta doctrina el ſeñor Laſſo de la Vega, ſolo era Obiſpo, para mortificarſe à sì miſmo, cumpliendo exactamente con todo lo que el Texto nos propone: ſupo preſidir; pero no ſupo diſtinguir el preſidir del aprovechar.

Es digno de la mayor alabanza, por el objeto à que mira; eſte es la traslaciõ del Iluſtriſſimo al Real Convento de S. Pablo; y ſin faltar el Orador à la Obediencia de ſu Superior, toca eſte punto con eſpecial novedad. Muriò el Iluſtriſsimo Laſſo en Trujillo, y mandò, que lo ſepultaſſen en San Pablo: pues à què fin, Iluſtriſsimo Prelado, eſſa traslacion de tus hueſſos? Para imitar à Moysès, Caudillo, y Prelado ſuperior de Iſraèl. Muriò Moysès en el Monte; pero ſus hueſſos los trasladaron à el Valle: *Aſcende in Montem iſtum::: & morere.* Muriò Moysès en el Monte, para ennoblecerlo con ſu muerte: ſe ſepultò en el Valle, para honrar al Valle con ſus hueſſos.

Deut. cap. 32. v. 49.

Tenga

Tenga elMonte la gloria de queMoysès muera en èl, y logre el Valle la dicha de que se trasladen à sus senos los huessos de tan exemplarissimo Prelado: *Et sæpelivit eum in Valle terræ Moab.*

Ya sè, sapientissima Comunidad Guzmana, ya sè, que aunq toda la Iglesia se deshiciera en llanto doloroso, es acreedor à tan justo sentimiento el Ilustrissimo Lasso; pero tambien sè, que à ti como à unica prenda de su voluntad, te toca la mayor parte del dolor: *In cujus morte*(decia Ennodio de otro meritissimo Prelado) *quamvis cuncta lachrymaretur Ecclesia, me tamen sponsalis meror aflixit, quia ejus debebant plus amori.* Tambien sè, puedes decir lo que el dulcissimo Bernardo en la muerte de Humberto su querido: *Non ploro Humbertum (nec enim ille plorandus est, qui vocatus est ad mensam divitiæ) sed super me, & super vos ploro, super domum istam, super cæteros fratres nostros ploro, qui omnes ab ejus ore consilium spectabant.* Bien sè, que en solo este gravissimo sugeto, te ha faltado un dulce amigo, un consiliario grande, y un defensor fuerte: *Separavit à nobis dulcem amicum, prudentem consiliarium, auxiliarem fortem.* Pero tambien sabes, observantissima Comunidad, que el Reformador de la Iglesia: *Ecce Reformator Ecclesiæ,* tu gran Padre, y Patriarcha Santo Domingo de Guzman (permitiendolo assi à los Demonios el todo Poderoso) fue vendido, azotado, llevò sobre sus hombros la Cruz, fue crucificado en ella, muriò, y resucitò al tercero dia; y que estos meritos le grangearon ser en el Cielo aquella puerta

Enodius epist. 14. ad savit.lib.1.

D.Bernard.in obit.Humbert.Monach.

Idem ubi supr.

de

P. Fr. Alanus de Rup. *in revelationib. sibi fac de Beat.* S. Dominic. & ejus Rosar.
S. Thom. *In quod sermone habit. in fest. S. Dominic. coram venerab. Marin. de Escobar in raptu constit. spann. V. S. Dominic. & illius Ord.*
S. Bernard. ubi supr.

Ps. 50. v. 10. pag. hic.

de finissimo oro, por la qual se entra à los Divinos Palacios: *Beate Dominice Pater noster est illa aurea porta Cœlestis Hyerosolimæ ex purissimo & obrrizo auro, per quam ingrediuntur in illam Civitatem Dei, quicumque tua Cœlesti doctrina vere volunt uti.* Pues oye ultimamente à San Bernardo, como se consuela à si mismo en la muerte de su querido Humberto: *Quis sit tamen si id circo sublatus fuerit, ut nos suis intercessionibus protegat, apud Patrem? Vtinam ita sit.* Aqui descansan sus huessos, verificandose à mi vèr, lo que nos dice el Real Propheta David: *Auditui meo dabis gaudium, & lætitiam, & exultabunt ossa humiliata.* Pagnino: *Exultabunt ossa in traslatione.*

Genes. cap. 47. v. 29. & 30.

Genes. cap. 50. v. 9.

Ibidem.

Se criò el señor Lasso en este taller casa de Santos, por esso mandò trasladar à ella sus huessos; porque es mui justo, que quien se cria con varones piadosos, y santos, estè con ellos aun despues de muerto: *Facies mihi misericordiam:: condas me in sepulchro mayorum meorum.* Estando Jacob para morir, llamò à Joseph, imàn de sus cariños, y le dixo de este modo: Yo me muero fuera de mi patria; y assi, has de usar conmigo de misericordia, trasladando mis huessos à mi tierra. No me detengo en el aparato, que dispuso Joseph para su traslacion: *Habuit in comitatu currus, & equites, & facta est turba non modica.* Ni en la authoridad, y pompa de las Exequias: *Ierunt cum eo omnes senes domus.* Ni menos en que Joseph no fiò este empeño de ningun personage, ni criado, sino èl mismo por su misma persona se halla presente à todo,

todo, hasta trasladar los huessos de su Padre conforme en su testamento. Se lo pide: *Nec intelligas, Pater, quod ego committam corpus tuum alteri illuc deferendum, sed ego met ero dux in portando.* Lo que no puedo passar sin refleccion especial, son aquellos deseos fervorosos del Patriarcha Jacob, aquel assegurar, y afianzar tanto la traslacion de sus huessos. Es el caso (dice Cornelio) que el Santo Patriarca deseaba mucho sepultarse en una tierra santa: *Optabat in terra sancta sæpeliri.* Pues essas son sus ansias, y fatigas, y esso es por lo que suspira al tiempo de morir; porque como Jacob era un santo, y venerable anciano, quiso, que descansassen sus huessos en la tierra de los Santos; porque los varones piadosos, y charitativos, no solo deben vivir con los Justos, sino sepultarse con los Santos: *Pij, & sancti viri non in vita solum, sed etiam post mortem inter Sanctos, & bonos habere debent domicilium, & consortium.*

Abulens. sup. Text.

Alapid. hic sup. Text.

Haye, arbol. vitæ ad hic cap.

Con gran gusto contraxera el Texto, trayendo à la memoria muchos varones venerables Santos, piadosos, y charitativos, todos Hijos de el Real Convento de San Pablo; pero fuera echar borrones; y poner lunares à sus virtudes; y assi me contento con decir de esta Santa Casa, y tierra de el Señor, lo que dice el Real Propheta David: *Benedixisti, Domine, terram tuam.* Hablo ya con experiencia de Censor, y no menos con la verdad. Este Sermon es digno de esta Censura: *Non est pulchra pictura cujus nulla pars errat.* Y esta es la Censura, que yo le debo dar à esta Obra; solo tiene esta falta, que no yerre

re el Author en cosa alguna: No se opone en nada à la pureza de las Christianas costumbres, ni à nuestra Santa Fè, y Religion, por lo qual puede V. S. dar su licencia para que se imprima; assi lo siento, *Salvo meliori.* En este Convento de Augustinos Recoletos Descalzos extra-muros de esta Ciudad de Sevilla, Agosto 22, de 1740. años.

Fr. Gaspar de S. Nicolàs.

LICENCIA DE EL SEñOR JUEZ de Imprentas.

EL Licenciado Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia del Señor Santiago de Galicia, del Consejo de S.Mag. su Inquisidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado.

Doi licencia, para que por una vez se pueda imprimir un Sermon de Honras, que en la Translacion de el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Frai Francisco Lasso de la Vega Argote y Cordoba, Obispo, que fue, de Zeuta, y Placencia, Hijo del Real Convento de San Pablo de Sevilla, en dicho Convento, el dia veinte de Julio de el presente año dixo el M. R. P. Fr. Joseph de Medina, Lector Habitual de Theologia, tambien Hijo de el mismo Convento, atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que ha dado su Censura el mui Reverendo Padre Frai Gaspar de San Nicolàs, Lector Jubilado, Calificador de este Santo Oficio, y Examinador Synodal de este Arzobispado: con

tal

tal, que al principio de cada uno que ſe imprima ſe ponga dicha Cenſura, y eſta Licencia. Dada en Sevilla, eſtando en el Real Caſtillo de la Inquiſicion de Triana, à primero de Septiembre de mil ſetecientos y quarenta años.

Licenciado D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra.

Por ſu mandado:

Mathias Tortolero,
Eſcribano.

EXOR-



EXORDIO.



OR què, por què, Rachel, tan afligida? Què pena es la que te atormenta, para que derrames estas lagrymas? Adonde diriges tus lamentos, para significar tanto quebranto? Quien motiva esta congoxa, que parece estàs inconsolable? Lloras la captividad de Babylonia, ò la opression de los Assyrios? (1.) Te lastìma la muerte de tus hijos, ò el parecerte su detencion irremissible? (2.) Enjuga, enjuga tus lagrymas, que ha empeñado el Cielo su palabra en consolarte, porque le compadecen tus sollozos. (3.)

Hablo, Noble, y Discretissimo Auditorio, con la mystica Rachel de esta mi Comunidad, que afligida como aquella en su quebranto, no le cede en la repeticion de sus lagrymas un punto. (4.) Siente, como allà el Gran Padre San Bernardo en la muerte del Grande Humberto,

(1.) *Dico ergo Jeremiam alludere ad Babylonicam, & Assyriacam captivitatem, ejusque planctum.* Alap. sup. cap. 31. Jerem. v. 15.

(2.) *Quia non sunt: reversuri de captivitate.* Hug. hic.

(3.) *Vox in excelso, id est, in Cælo apud Deum. Audita est quasi compatientis affectu. Idem ibi.*

(4.) *Vox in excelso mundi audita est, vox domus Israel gementis, & flentis.* Vers. Cald. in Jer. ut supra.

la falta de un varon iluſtre, de un fideliſsimo amigo, de un amable compañero, de un querido hermano, de un hijo, el mas obſervante, de un Prelado inſigne, y de un Obiſpo exemplar, y virtuoſo. (5.)

Llora eſta myſtica Rachel, porque le faltò el adorno de aquel myſtico animado Sol, que le ſervia de hermoſa gala, de aquella famoſa Luna, que augmentaba ſus reſplandores, y de aquella reſplandeciente Eſtrella, que daba à la corona de ſus cienes nuevos brillos. (6.)

Se lamenta, porque le faltò el gozo de ſu corazon, y quedò ſozobrando en ſu amargura; porque ſe deſprendiò de ſu cabeza (7.) aquella precioſiſsima corona, que ſobre adelantar ſus lucimiẽtos, la hacia para todos reſpetable: Porque le faltò aquel baculo, que le daba el mejor luſtre, y la virtuoſa vara, (8.) que le ſervia de conſuelo en ſus fatigas; porque (mas vale decirlo de una vez, que no intento doblar con mis voces el quebranto, ſi deſeo darle al corazon algun tanto de deſahogo, haciendo univerſal el ſentimiento) porque le faltò el Iluſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor Don Fr. Franciſco Laſſo de la Vega Argote y Cordoba, Obiſpo, que fue, de Zeuta, y de Placencia; Mitras con que diò nuevos realces à lo elevado de ſu origen, y augmentò los antiguos reſplandores de eſta Real Caſa.

Siente, en la muerte de ſu Iluſtriſsima, la falta de un verdadero Succeſſor de los Sagrados Apoſtoles, de un Angel en la pureza, de un Abrahàn en la Fè, de un Elias en el zelo, de un Moysès en la charidad, de un Samuèl en la oracion, de un Joſuè en la arrogancia, de

(5.) *Humbertus Famulus Domini mortuus eſt, devotus famulus, ſervus fidelis; ipſi vidiſtis quo modo mors:: ſeperavit à nobis dulcem amicum, prudentem conſiliarium, auxiliarium fortem. Nec mibi, nec vobis pepercit inſatiabilis homicida.* S. Bern. Serm. in obitu Humberti Monachi.

(6.) *Mulier amicta Sole, & Luna ſub pedibus ejus, & in capite ejus corona Stellarum duodecim.* Apoc. cap. 12. v. 1.

(7.) *Defecit gaudium cordis noſtri: verſus eſt in luctum chorus noſter: cecidit corona capitis noſtri: propterea mæſtum factum eſt cor noſtrum, ideo contenebrati ſunt oculi noſtri.* Orat. Jerem. v. 15. 16. & 17.

(8.) *Virga tua, & baculus tua ipſa me conſolata ſunt.* Pſalm. 22. v. 5.

de un Job en la paciencia, de un David en las penitencias, y de un S. Pablo en el espiritu, (9.) haciendose todo para todos, à fin de establecer en las almas las virtudes. (10.)

Se aflige, porque le faltò en su Venerable Obispo un Jonathàs en el amor, en la compassion un Joseph; y por ultimo, le faltò; pero à donde camino yo? Parece que me extravio del Systema: vengo à augmentar el quebranto, ò à solicitar el alivio de esta Rachel afligida? Reassumole à Jeremias las palabras, y vuelvo à preguntarle en esta forma.

Dime, mystica Rachel, no lloraste ya tu Lasso? No significaste ya tu sentimiento? No hiciste publica tu generosa gratitud à esta Metropoli de el Mundo? No noticiaste à todo el orbe el justo motivo de las lagrymas, que con la amarga noticia de su muerte derramaste? (11.) No puedes negarme esta verdad, porque para desempeñar tu obligacion à correspondencia del assumpto, destinaste un Orador, ò hiciste eleccion de un Nuncio semejante al que enviò el Cielo, para noticiar al Pueblo Hebreo la muerte de Josuè. (12.) Pues por què reproduces estas lagrymas? Detèn, detèn las crystalinas corrientes de tus ojos, que no llegan al sagrado de tu amorosa gratitud (13.) las quexas, que dà David, porque Lasso, ni ha faltado, ni faltarà de tu memoria; y mas quando logras lo que deseabas, pues le tienes, aunque cadaver, à tu vista. (14.) Y si no te satisfacen mis razones, oye à el Gran Padre S. Ambrosio consolando à los afligidos en la muerte de Satyro su hermano.

No es dudable, decia el Santo, que la pèrdi-

(9.) *Omnibus omnia factus sum: ut omnes facerem salvos.* 1. ad Corint. cap. 9. v. 22.

(10.) *Morem gerendo in iis; quæ ad salutem.* Hug. in Paul.

(11.) *O mors, quam amara est memoria tua homini pacem habenti.* Ecclesi. cap. 41. v. 1.

(12.) *Ascenditque Angelus Domini de Galgalis ad locum flentium.* Judic. cap. 2. v. 1.

(13.) *Oblibioni datus sum, tamquam mortuus à corde.* Psalm. 30. v. 13.

(14.) *Quiescat vox tua à ploratu, & oculi tui à lachrymis: quia est merces operi tuo ait Dominus: & revertentur filii ad terminos suos.* Jerem. cap. 31. v. 16. & 17.

da

da de un hermano, por tantos titulos amable, debe ocasionar gran sentimiento; (15.) pero quando sus circunstancias lo hacen para todos respetable, y digno de eterna memoria, mas nos debemos alegrar de haverle tenido por hermano, que sentir quando le perdemos; porque esto se funda en una deuda tan precisa, que por todos titulos es irremissible, y lo primero fue una gracia, que debe ser sobre manera apreciable. Sirva esto de alivio à tu quebranto, en la grave pena que padeces.

No es possible, dice Rachel; porque hacer essa memoria, y tener presente su cadaver, redobla mas mi sentimiento, hace mis lagrymas mas inconsolables, y me precisa à reproducir nuevos suspiros en mi pena; y para que justifiqueis el nuevo motivo de mi llanto, oid à San Gregorio Nisseno en la translacion de Melesio, Obispo de Antiochia.

Ya os acordarèis, decia el Santo, (16.) de el funeral de Melesio, de las lagrymas, que en su muerte derramamos, de la oracion de sus exequias, en la que dimos à conocer à todo el mundo el gravissimo sentimiento, que nos motivò su muerte. Para sugeto de menos atenciones, y madre menos amante, bastaba aquella expression; pero para quien ama con ternura, y reflexiona lo que perdiò, y lo que possee, no bastan aquellos sentimientos. Oidme con atencion, y verèis el fundamento con que hablo.

Venerabamos en aquel Prelado insigne una arca mystica, (17.) dorada, con el finissimo oro de las virtudes mas heroicas, como que era deposito, y custodia de los Thesoros Divinos,

(15.) *Deduximus, fratres dilectissimi, hostiam meam, hostiam incontaminatam, hostiam Deo placentem Dominum, & fratrem meum Satyrum. Memineră quippe eum esse mortalem nec fefellit opinio, sed superabŭdavit gratia. itaque nihil habeo quod quærar, sed habeo in quo Deo gratias agam:::lætandum est enim magis quod talem fratrem habuerim, quă dolendum, quod fratrem amiserim. Illud enim munus, hoc debitum est.* S. Ambros. de obitu Satyri fratris.

(16.) *Meministis omnino, quĕadmodum vobis ante hanc nostram, habita oratio, labores atque certamina viri exposuit, quod::etiam in numero certaminum honorem conservaverit. Audivistis :: seriem laborum, qualis in primis, qualis in mediis, qualis esset in postremis.* S. Greg. Niss. in funere Magn. Melesii Episc. Antioch.

(17.) *Arca erat facta ex lignis setim auro obtectis ad hoc, ut in ea reponerentur tabulæ Decalogi.* Alap. in Exod. cap. 25. v. 10.

nos. (18.) En ella se guardaba el Mannà de las Divinas dulzuras, por el familiar trato con Dios, y los grandes beneficios, que de este resultaban à su pueblo. En ella las tablas de la Ley, con tan puntual observancia, que no faltaba en un apice, ni un punto. En ella, aquella Vara mysteriosa, que siendo expresion de el SummoSacerdocio, nunca experimentò en sus manos aridèz; antes si reproducia diariamente copiosissimos frutos, y sazonadas flores de virtud.

En ella, la firmissima columna, sobre quien se mantenia, y descollaba, sin rezelo, el corpulento edificio de las Christianas perfecciones. En ella, la basa, y fundamento, en quien firmaba el pueblo su esperanza, para lograr el alivio en sus ahogos. En ella, aquel famoso turibulo, cuya llama nunca se apagaba, porque continuamente la cebaba con el incienso de su perpetua oracion. En ella, aquel admirable candelero, cuyas luces jamàs reconocieron menoscabo, ni experimentaron detrimento, conservandose siempre lucidissimas, y augmentando cada vez mas sus resplandores; y por ultimo, quanto le mandò Dios à Moysès en la fabrica de la Arca, tanto en su interior para su mysterioso cõtenido, como en las exterioridades de su adorno, para mayores realces de su gloria, todo, con la mayor puntualidad, lo havia copiado el corazon de este varon insigne.

Reparad ahora en el Santo como reflexiona su desgracia, teniendo à la vista su venerable cadaver, y verèis la justificacion de nuestras lagrymas, por lo identico del motivo, en su quebranto, y en el nuestro.

Mira-

(18.)
Arca, fratres, homo ille Dei erat, arca continens in se Divina mysteria, illic urna aurea plena Mannæ Divinæ, plena Cœlestium deliciarum, in illa tabulæ testamenti, in tabulis cordis spiritu Dei viventis; non attramento scriptæ:: in illa columna, basis, & sustentamenta capitella, thuribulum: candelabrum: propitiatorium, pelves, &c.
S. Greg. Nis. ubi sup.

Miraba elSanto aquel lugubre aparato, que renovaba la memoria de Meleſio, y hallaba en èl, no aquella myſtica animada arca, que fue la veneracion de Antiochia; ſi otra Arca, en que ſe hacia preſente ſu cadaver, como deſpojo, que havia ſido de la muerte, y oprimido con el quebranto, comentaba con admiracion à ſu propoſito, y al nueſtro, las palabras de Jeremias: *O qualis vox rurſus in Ramà audietur? Rachel deflens non filios ſuos, ſed virum ſuum, & non admittens conſolationem.* (19.)

No eſtrañeis, decia San Gregorio, ſalgan à nueſtros ojos las lagrymas, ſin admitir conſuelo alguno; porque eſta commutacion, aunque es preciſa, es mui ſenſible. Lloramos en otra ocaſion ſu muerte, como de juſticia lo pedia à nueſtra gratitud ſu fallecimiento; pero oy ſe hace ineſcuſable reproducir nueſtros ſollozos; porque teniendo à la viſta ſu cadaver, ſe renueva aquella antigua pena. Aſsi (20.) hablaba elGranNiſſeno con el pueblo deAntiochia, para que no le cauſara novedad la repeticion de ſu lamento: y aſsi hablo yo con mi Auditorio, para que en el tribunal de ſu juicio no ſe eſtrañe la repeticion de nueſtro llanto en la translacion de nueſtro Obiſpo.

En ſu Iluſtriſsima, vivo venerabamos una myſtica animada arca, (21.) gloria del Iſraè Dominico, y con eſpecialidad de eſtaCaſa, que le mereciò tener por hijo, para augmento de ſu antiguo luſtre. Transladòſe toda nueſtra gloria à un graviſsimo quebranto, quando paſſando de eſta a mejor vida, ſegun la piedad nos lo aſſegura, (22.) pagò la deuda comun, q̃ à todos inevitablemente nos aguarda. Sentimos

(19.) *Sed pro illis quid? Sileat Oratio::ſed quod in his ſervatur, quid? Oſſa mortua, quæ & ante mortem mortalitatem meditata erant, moleſta calamitatum noſtrarum monumenta.* S. Greg. Niſ. ubi ſup.

(20.) *Videte quo loco ſint res noſtræ.* S. Greg. Niſ. ubi ſup.

(21.) *Summa erat religio, & veneratio Arcæ::: erat enim Arca gloria Iſrael.* Alap. in Exod. cap. 25. v. 10.

(22.) *Translata eſt gloria de Iſrael, quia capta eſt Arca Dei.* 1. Reg. cap. 4. v. 21.

mos esta desgracia, como à todos es notorio; y aunque pudiera servirnos hoi de alivio, como dice S. Ambrosio, (23.) el reproducir sus exequias, ò porque renace asi en nuestra memoria, ò porque como dice el P. Juan de Mariana, (24.) logramos ya nuestro deseo en la translacion, ò possession de su cadaver; no obstante, no deben estrañarse nuestras lagrymas, y la repeticion de nuestro llanto debe tenerse por mui justa, ò porque lo que posseemos no equivale à lo que perdimos, (25.) ò porque el finissimo amor de esta mystica Rachel (26.) con esso no se satisface para aliviarse en su congoxa; porque hoi se vuelve à vèr despossèida de la mejor sabiduria, (27.) representada en las tablas de la potestad mas arreglada, en el acertadissimo gobierno de un tan prudentissimo Prelado, y de una vida, que tanto amaba, y le servia de tanto gusto.

Estos son, discretissimo Auditorio, los motivos porque esta mystica Rachel no admite alivio en su congoxa. (28.) Sube à el elevado monte de su pena con la memoria de su antigua dicha, y viendo obscurecida su gloria, se interioriza tanto en su quebranto, que quiere hacer participante de su sentimiento à todo el mundo, (29.) como en Antiochia el Gran Nisseno, quando repetia sus lagrymas con la sensible memoria de Melesio, su grande, è insigne Obispo. Para que yo en su nombre pueda hacerlo, y hablar con algun acierto, segun lo q̃ se me ha intimado, necessito de todo el patrocinio de la gracia. Pidamosla à Maria mi Señora, diciendole con devocion una *Ave Maria.*

THEMA.

(23.) *Et si incrementum doloris sit, id quod doleas referre; quoniam tamen plerumque in ejus quem amissum dolemus commemoratione requiescimus, eo quod, dum in eum mentem dirigimus, intentionemque defigimus, videtur nobis in sermone reviviscere. Signare aliquid de Valentiniani ultimis cordi fuit.* S. Amb. Serm. 2. in obitu Valentiniani August.

(24.) *Prohibe* (ò *Rachel*) *vocem tuam à fletu. Noli amplius flere; quia est merces operi tuo: id est, fletui. Assecuta est quod cupiebas.* Marian. in Jerem. ex Hebræ.

(25.) *Quia non sunt: significat vocē plorantiũ ingentem fuisse.* Alap. ubi supra.

(26.) *Quia Rachel liberorum maxime fuit avida, & amans & consequenter in eorum morte maximè lugens.* Idem ibidem.

(27.) *Tria, quæ erant in Arca, significabant tria Dei attributa, scilicet, tabula legis sapientiam, Virga potentiã, Mannà bonitatem Dei.* D. Tho. 1. 2. q. 102. art. 4. ad 6.

(28.) *Nolentis consolari, quia non ipse.* Ariasmont. in Jerem. ubi sup. apud Hye.

(29.) *Vellem si quomodo fieri posset, confirmata mea debilitate, una cum magnitudine calamitatis ascendere, & aliquam rumpere vocem, quæ incommodo responderet.* S. Greg. Nis. ubi sup.



THEMA.

HENOCH TRANSLATUS EST: ante translationem enim, teſtimonium habuit placuiſſe Deo. Ad Hebræos Cap. 11. ℣. 5.



Todos ſoi deudor, decia el Apoſtol, hablando con los diſcretiſsimos Romanos; (30.) y aſsi, à todos es preciſo dar razon de quanto hago, y quanto digo; por lo que no deberèis eſtrañar, que en el principio de mi epiſtola me introduſga, dandoos ſatisfacciones; porque por una parte me hallo preciſado à predicar, porque aſsi ſe me ha intimado; (31.) y por otra me hallo impedido, ſin que ſe ſujete à mi arbitrio el evitar, ò no, eſte impedimento: (32.) y para eſcuſar murmuraciones, os proteſto, que por lo que à mi pertenece, (33.) eſtuve ſiempre prompto à predicar, ſegun pedian las circunſtancias; pero es preciſo atemperarme, para no contravenir à las leyes de obediente. Aſsi hablaba con los Romanos S. Pablo; y aſsi en S. Pablo hablo yo hoi con los diſcretiſsimos Romanos de eſte grave, y authorizado concurſo. Hicie-

(30.) *Sapientibus, & inſipientibus debitor ſum.* Ad Rom. cap. 1. v. 14.

(31.) *Debitum irrecuſabile evangelizandi mihi incumbit. Creditum enim, & demandatum eſt mihi.* Alap. in Paul.

(32.) *Ita quod in me promptum eſt; ex parte animi, licet habeam impedimentum exequendi.* Lyra apud Haye.

(33.) *Quantum ad me pertinet, dummodo aliunde non impediar.* D. Thom. in Paul. ubi ſupra.

Hicieronme cargo delSermon para este dia: escuseme; porque asseguro con verdad, que quisiera yo para este caso un Predicador mui exquisito. No tuvo efecto mi escusa, porq̃ me precisaron à aceptarle. Desahogème algun tanto, quando me ocurriò el Santo Enoch, quien por haver agradado àDios en esta vida, fue trasladado al Paraiso: Y al vèr, que laEminente purpura deHugo, explicando en lo mystico este texto, entiende en Enoch à un varon justo, que dedicandose à Dios, dexa el mundo, y se traslada à el ameno paraiso de un religioso Claustro, donde por Dios lo dexa todo, (34.) haciendo victima de su voluntad en las arasdel Divino amor, ligandose con tres votos estrechissimos, para augmentar mas su merito en el desprecio, que del mundo hace, empleandose en el estudio de las letras, para el aprovechamiento de las almas; me pareciò tenia ya thema que seguir, segun pide el caso de este dia; pero me salieron al encuentro, desquiciando toda mi esperanza, è intimandome, que aunque el caso era de Translacion, el Sermon havia de ser de Honras.

Hice presente luego al punto las razones, que forzosamente occurrĕ, en vista deste mandato; y lo que pudiera discurrir el Auditorio, pareciendole, que era estrañarme del assumpto; pero nada pude lograr, y me hallè como allà S Gregorio Nisseno en el funeral dePlacilla: *Sed quoniam jubenti obtemperare oportet,* (35.) *nescio quo genere utar orationis; non enim excogitare possum, quibus conjecturis assequar mentem præceptoris.* Por esso recurri àS. Pablo, para dar satisfaccion à mi Auditorio, porque

(34.) *Henoch interpretatur dedicatio, & significat virum claustralem qui se voto triplici (scilicet paupertatis, castitatis, & obedientiæ) dedicat Deo: ut jam ad alios usus transire non possit. Placuit Deo; quia propter ipsum: sua, suos, & se dimisit; & translatus est in Paradisum. Id est, de mundo in Claustrum: ut operetur & custodiat illum: sicut legitur de Adam.* Genel.cap. 2. *Vt det gentibus sapientiam. Id est, consilium mundi pericula fugiendi, locum securitatis quærendi pro æternis transitoria commutandi. Claustrum verò Paradisus dicitur, id est, locus delitiarum: de quibus dicitur Ezech. cap. 28. in delitiis Paradisi fuisti. Ibi enim, &c.* Hug. in Ecclesiastic. capit. 44. v. 16.

(35.)

à todos ſoi deudor en el Sermon de eſte dia; pero reflexionando en Enoch hallè, que el Grande Nazianceno me abre puerta, para que ſin la menor nota de cenſura, en aſſumpto de translacion, predique un Sermon de Honras. Oid con cuidado al Santo en la translacion de San Baſilio.

Lo compara con todos los hombres famoſos de la Eſcriptura. Llega à Enoch, y diciendo, que fue transladado de eſte mundo al Paraìſo, habla de el Gran Baſilio de eſta forma: (36.) *Hujus autem, vita omnis, nihil aliud quàm translatio erat.* Con que no ſerà fuera del caſo en la Translacion de nueſtro Obiſpo, que el Sermon ſea de ſu vida.

Anduvo ſiempre Enoch con Dios, dice Hugo, (37.) y le agradò tanto, dice Alapide, (38.) que en aquel dilatado cathalogo, que el Eclesiaſtico hace, dando principio deſde Adàn, no individùa las excelencias, haſta que llega à hablar de Enoch; porque ſu virtud, y ſantidad le hizo reſplandecer en el mundo mas que todos; y aſsi fue transladado al Paraìſo, para que con ſu translacion mejoràran de vida los hombres.

Capàz es la de nueſtro Iluſtriſsimo Laſſo de tener el miſmo efecto; pero protexto, que quanto he dicho, y dixere, lo ſujeto à los Decretos Pontificios, à la Cenſura de la Igleſia, y à la de qualquier hombre prudente, ſin que ſe deba dar mas credito à mis dichos, que el que pide una ſencilla narrativa: Eſta la harè, obedeciendo à quien me manda; y reproduciendo el dictamen del Grande Nazianceno, harè preſente à mi Auditorio la humildad, la chari-

(36.) *S. Greg. Nazianz. orat. 20. in laudem Baſilii Mag. prope finem.*

(37.) *Henoch placuit Deo, quia ambulavit cum eo.* Hugo in Eccleſiaſt. cap. 44. v. 16.

(38.) *Poſt communes omnium laudes, jam ſingulorum elogia orditur. Incipit ab Henoch, omiſſo Adam, Abel, Seth, Enos; quia Henoch his omnibus, caeteriſque anteceſſoribus fuit illuſtrior, ideoque dignus, qui quaſi dux ducat hunc Heroum chorum, praeſertim quia Henoch non ſibi tantum ſanctè vixit uti Abel, Seth, ſed & toti Orbi ſua ſanctitate praeluxit. Tranſlatus eſt, ut hac ſua tranſlatione ad meliorem vitam homines provocaret.* Alap. in Eccleſiaſtic. cap. 44. v. 16.

charidad, y las penitencias de nuestro Ilustrissimo difunto : *Hujus autem , vita omnis, nihil aliud quàm translatio erat.*

Estos fueron los tres grandes testimonios, que diò al mundo nuestro Lasso, de haver agradado à Dios en esta vida , como de Enoch refiere S. Pablo à los Hebreos, segun el comento (39.) de Menochio: *Henoch ante translationem testimonium habuit placuisse Deo.* Menochio: *Quia de illo dicitur* Genes. 5. *ambulavit cum Deo; id est, Deo per omnia consensit , illi paruit, illique adhæsit, & illum secutus est.*

(39.) Menoch. ap. Haye. in Paul. ad Hebræos. cap. 11. v. 5.

PUNTO PRIMERO.

Su Humildad.

EL primero testimonio , que diò nuestro Ilustrissimo Lasso de haver agradado à Dios en esta vida , para ser como Enoch al Paraìso , à este de su Convento trasladado , fue el de su profundissima humildad. Este testimonio solo pedia un dilatado panegyrico. Deseò, desde que tuvo uso de razon , assegurar su alma para siempre ; y entendido en lo que dice Jeremias: (40.) *Bonum est viro, cum portaverit jugum Domini ab adolescentia sua,* afianzò con esta poderosa ancora su esperanza , y se resolviò à poner en practica la maxima, que intima Christo en pluma de S. Matheo. (41.) Inclinòse al Habito de mi Santissimo Padre , y Patriarcha, y determinò tomarlo en este Real Convento , aficionado à su regular observancia , para emplearse en el estudio de las letras , y despues en la predicacion del Evangelio (profession propria de Frailes Dominicos), ganando as-

(40.) Jerem. tren. 3. v. 27.

(41.) *Discite à me , quia mitis sum, & humilis corde: & invenietis requiem animabus vestris.* S. Matth. cap. 11. v. 29.

aſsi almas para Dios, que es el fin de ſu inſtituto, aſſegurando aſsi Laſſo la ſuya para ſiempre. (42.)

Quiſo el Cielo hacer prueba de ſu humildad, y aſsi huvo algunos imprudentes, que le moleſtaron, y mui mucho; pero tenia mui preſente el conſejo del Ecleſiaſtico: (43.) *Fili, accedens ad ſervitutem Dei:: præpara animam tuam ad tentationem:: ſuſtine ſuſtentationes Dei.: ut creſcat in noviſsimo vita tua, &c.* Lo que explica la eminente purpura de Hugo à eſte propoſito. (44.) Y aunque pudiera reſpirar algun afecto de ſoberbia, acordandoſe de la nobleza de ſu origen, pues aſsi como el throno de Salomon (45.) fue de la madera mas precioſa, que abrigaba en ſu ſeno el monte Libano, (46.) era nueſtro Iluſtriſsimo Laſſo de Nobleza mui pura, y acendrada; no obſtante, jamàs ſe le oyò entre ſus hermanos palabra que deſdixera de una humildad profunda, y religioſa.

Decia con gran frequencia à uno de ſus confidentes, que no tenia mayor mortificacion, que quando le hablaban de lo iluſtre de ſu familia, y que havia hecho eſpecialiſsimo eſtudio en no averiguar, ni ſaber, quienes havian ſido ſus avuelos. Sin duda, que habria leìdo al Cardenenal de Santo Caro, ſobre el Pſalmo 29. de David: *Quæ utilitas in ſanguine meo, dum deſcendo in corruptionem.* La Nobleza, dice eſta Purpura, (47.) no es la que ſalva à los hombres; antes ſuele ſervirles de embarazo, ſino uſan de ella como es juſto.

Tenia por norte ſu humildad la de mi Santiſsimo P. y Patriarcha. Encendiòſe en aquella pode-

(42.) *Invenietis requiem animabus veſtris. Hìc per ſpem tandem per rem.* Hugo in Matth. ut ſupra.

(43.) Eccleſiaſtic. cap. 2. v. 1. 3. & 4.

(44.) *Suſtentationes Dei id eſt, tribulationes immiſſas à Deo per quas itur ad Deum. Quæ dicuntur ſuſtentationes: quia ſuſtentant nos nè cadamus per ſuperbiam.* Hugo in Eccleſiaſtic.

(45.) *Ferculum fecit ſibi Rex Salomon de lignis Libani.* Cantic. cap. 3. v. 9.

(46.) *Columnas ejus fecit argenteas. Per urbem & orbem reſonant.* Alap. hìc.

(47.) *Quæ utilitas in ſanguine meo; id eſt, in nobilitate generis. Nobilitas enim generis non ſalvat hominem, ſed quandoquidem pœnam ejus agravat.* Hugo in Pſ. 29. v. 11.

poderosa luz, que iluminò à el orbe todo en beneficio de la Iglesia; pero no quiso la providencia Divina quedara la de nuestro Lasso oculta; antes si, colocada sobre el candelero, sirviera de exemplar à todos. (48.)

Despacharonle la cedula de Obispo, y fue tanta su afliccion, que estuvo tres dias, y tres noches sin sossiego. Escusabase con Dios, como Moyses; (49.) porque para aquel empleo se hallaba incapaz en su dictamẽ. Clamaba à la Mystica Zarza Maria, poniendola por intercessora, para libertarse de aquel cargo; pero fue preciso, que aceptara à el imperio de la obediencia para el comun beneficio, dando salida à sus escrupulos, y alentando sus desmayos, como allà à Moyses Aaron, el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Fr. Juan de Montalban, Obispo entonces de Guadix, donde se hallaba nuestro Lasso empleado en sus missiones.

Tomò possession de su Obispado, y era tan humano con sus subditos, que aunque fuera un hombre mui pobre, mui humilde, y de exercicio mui baxo en la republica, el que pedia licencia para hablarle, à el punto le daba entrada, le sentaba immediato à sì, y le oia con afabilidad de buen Pastor, para conocer à sus ovejas, (50.) y que estas le conocieran con entrañas de amoroso Padre, expuesto (51.) à dar por ellas la vida, si algun voraz lobo atrevido quisiera atropellarlas por humildes.

De aqui nacia aquel gran cuidado, que tenia, encargando à sus Secretarios, que las cartas de los pobres nunca quedaran sin respuesta, aunque para esto fuera necessario, que las de los primeros personages de la Europa quedaran

(48.) *Neque accedunt lucernã, & ponunt eam sub modio, sed super candelabrum, ut luceat omnibus.* S. Matth. cap. 5. v. 15.

(49.) *Quis sum ego?* Exod. cap. 3. v. 11. *Mitte quem missurus es.* Cap. 4. v. 13.

(50.) *Ego sum Pastor bonus: & cognosco oves meas, & cognoscunt me meæ.* S. Joann. cap 10. v. 14.

(51.) *Bonus Pastor animam suam dat pro ovibus suis. Maneamus sub Pastore tali: & securi à lupo erimus. Pastorem enim habemus ita amantem nos, ut animam pro nobis det.* Chrysostom. apud Hug. in Joann. cap. 10. v. 11.

daran para reſponderſe à otro Correo. Buſcaba, como San Pablo, (52.) no la propria utilidad en los reſpetos de mundo; ſi, la eſpiritual de ſus ovejas, conſiſtiendo eſta (53.) en oirles, y deſpacharles con la mayor promptitud, para ocurrir à ſus fatigas, y aliviarles ſus trabajos.

(52.) *Non quærens quod mihi utile eſt, ſed quod multis.* 1. ad. Corinth. cap. 10. v. ultim.

(53.) *Sed quod multis eſt utile ſpiritualiter, ut ſalvi fiant.* Hugo in Paul.

Todo quanto era graciable, y que ſe podia hacer ſin laſtimar la juſticia, lo concedia ſin dilacion, aunque lo pidiera un hombre humilde, ſin aguardar otro empeño; porque decia (y decia bien) que las gracias havian de eſtar ſiempre pendientes del cerrojo de la puerta. Era en eſto tan puntual, que aunq̃ tuviera motivos, porque en lo politico eſcuſarſe, no lo hacia, porque le hacia mucha mas fuerza la maxima, que en el Evangelio intima Chriſto quando dice: (54.) *Benefacite his, qui oderunt vos.* (55.)

(54.) Matth. cap. 5. v. 44.

(55.) *Sciendum eſt ergo Chriſtum non impoſsibilia præcipere, ſed perfecta. Quæ fecit David in Saul, & in Abſalon.* D Hieronymus lib. 1. comm. in cap. 5. & 6. Matth.

De eſto tuvo mucho que poder decir en todo el tiempo, que fue Obiſpo, porque fue un continuo padecer contradiciones; tanto, que me aſſegura un ſugeto de mucha verdad (y advierto, que no es Religioſo; pero le aſsiſtiò toda ſu Prelacìa) que haviendo hecho tanto bien dentro, y fuera de ſus Obiſpados, eſpecialmente en el de Placencia, donde apenas ſe encontrarà ſugeto alguno, que no huviera recibido algun eſpecial beneficio de ſu mano, fueron raros los que le correſpondieron, muchos los que ſe le manifeſtaron mui ingratos, y entre eſtos algunos con graviſsima acrimonia; pero como tenia preſente (56.) el conſejo del Ecleſiaſtico: *Sta in teſtamento tuo, & in illo colloquere, & in opere mandatorum tuorum veteraſce.* Se acordaba de la humildad que profeſsò,

(56.) Cap. 11. v. 21.

fesó, quando se retiró del Mundo al Claustro, y clamaba à Dios con David: (57.) *Perfice gressus meos in semitis tuis, ut non moveantur vestigia mea.* Que si, como comenta Hugo, (58.) esta perfeccion se logra en el humilde estado Religioso, este nunca lo olvidò nuestro Lasso, para ser siempre buen Obispo.

Quando hablaba con los pobres humildes, y desvalidos, para que no se turbaran, les decia: Hijos, yo soi un pobre Fraile, reparad, no en el Pectoral, que me adorna, si en el Habito, que visto. No haveis hablado alguna vez con algun Fraile de Truxillo? Pues entended, que yo soi como uno de ellos; y asi, hablad con desahogo. Estas son aquellas basas de plata, sobre las quales dice el Eclesiastico (59.) descuellan las famosissimas columnas del finissimo oro de un perfecto humilde, seguras de desquiciarse por el solido cimiento en que se fundan.

Columnas de esta firmeza, dice el Cardenal de Santo Caro, (60.) no se mueven à los impulsos del viento; porque aunque descuellen mui altas, como el fundamento es tan solido, se mantienen sin ruina. Expuestas estàn, sin duda, à que las atropelle un torbellino; porque aunque tan bien fundadas, no pueden degenerar de miserables: pero para esto son las precauciones; y en los acometimientos mas fuertes, donde la resistencia se hace mas dificil, es precisa sin duda mas cautela.

Muchas fueron las de nuestro Obispo, porque las contradicciones que tuvo, sobre ser graves, fueron mui continuas. Y para no faltar un punto à su proposito, quando mas acometido

(57.) Psalm. 16. v. 6.

(58.) *In semitis Dei quas intrant Religiosi. Sed quia non sufficit incipere, nisi quod inceptum est consummetur: ideo orat, perfice gressus meos in semitis tuis ita scilicet, ut non moveantur vestigia mea à semitis illis.* Hugo hic.

(59.) *Columnæ aureæ super bases argenteas.* Ecclesiastic. cap. 26. v. 23.

(60.) *Sicut columnæ aureæ collocatæ super bases argenteas non moventur ad impulsum venti, & templi fabricam sustinent, speciosæ sunt & preciosæ.* Hug. in Ecclesiastic.

metido se hallaba de algun afecto de soberbia, repetia con mas instancia lo que siempre se oìa en su boca: Dios me haga humilde! Dios me haga humilde! Esto era prevenir con David, (61.) segun Ruperto, la gravissima ruina de un humilde, quando se dexa llevar de la soberbia. Por esso la temia tanto aquel Monarcha, y à su imitacion nuestro difunto.

(61.) *Quorum lapsum ruinamque irrecuperabilem expavescens Propheta. Non veniat, inquit, mihi pes superbiæ, & manus peccatoris non moveat me.* Rupert. in Psalm. 35. v. 12.

Tan raro fue en este punto, que si alguna vez le sucedia enfadarse, y sin reflexion decir alguna palabra con algun poco de aspereza à alguno de sus criados, aun de los mas inferiores, le causaba tanta novedad à su corazon humilde, que no sossegaba un instante, hasta pedirle perdon à aquel, à quien en la realidad, ni en la substancia, ni en el modo havia ofendido; tanto, que llevando un dia el Cochero mal el coche, le dixo, que era un botarate; y claro està, que este dicho, respecto de aquel sugeto, ni en la substancia, ni en el modo, ni por otro titulo alguno, fue, ni pudo ser cosa de ofensa. Y no obstante, le hizo tanto ruido, que lo reconociò su familia por lo mucho que repetia su quebranto, y hasta que le pidiò perdon, no quedò su corazon con sossiego. A algunos les parecerà esto nimiedad; pero yo digo, que fue esto tener presente à David, (62.) segun el comento de Hugo: *Tota die contristatus ingrediebar: aflictus sum, & humiliatus sum nimis; rugiebam à gemitu cordis mei.*

(62.) Psalm. 37. v. 7. & 9.

Como si dixera, dice Hugo, reconoci mi miseria, quando prorrumpì en aquellas voces; afligiòse mi corazon, y assi me determinè à satisfacer, para darle algun alivio. Bien conozco, que me excedì, segun las politicas del mundo;

do; (63.) porque humillarse un superior à un inferior, y con distancia tan notoria, se hace en el mundo despreciable; pero yo sè, que para Dios es de mucho gusto, y en su aceptacion de mucho aprecio, porque es imitar en lo possible à Jesu-Christo. (64.) Y como eran estos los intentos de nuestro Ilustrisimo Lasso, por esso hizo aquella accion, aunque al primer aspecto, y à la vista del mundo despreciable, mirada con reflexion, y con Christiano semblante, de grande edificacion, y exemplo; porque era practicar à la letra lo que intima à los Philipenses en las clausulas antecedentes el Santo Apostol: *Hoc enim sentite in vobis, quod, & in Christo* Jesu, *qui cum in forma Dei esset:: semetipsum exinanivit.* (65.)

Estaba en el corazon de nuestro Obispo mui radicado este documento del Apostol; y asi, aunque era tan superior su dignidad, (66.) se humillaba mas que todos, respirando, como mystico Sinamomo, y Balsamo, suaves aromaticas fragrancias de esta superiorisima virtud. (67.)

Elogios son en lo mystico de la Sabiduria encarnada el Balsamo, y el Cinamomo, segun los varios efectos, con que en las almas se registra, comenta mi Cardenal Hugo. (68.) Pero en dictamen de muchos, segun refiere Rabàno, citado de Cornelio Alapide, (69.) representa propriamente à los humildes. Fundan esta propriedad en su summa pequeñèz: pues advertid (dice ahora el de Santo Caro) que nunca sobresale mas su fragrancia, ni respira olor mas fino, que quando mas oprimido, y quebrantado: *Cinnamomum redolentiam habet cum*

(63.)
Humiliatur enim quis satis cum subdit se majori: humiliat se valdè, quando se subdit pari; sed ille subdit se nimis, qui se subdit inferiori. Hug. in Ps. 37.

(64.)
Semetipsum exinanivit:: humiliavit semetipsum. Ad Philipp. cap. 2. v. 7. & 8.

(65.)
D. Paul. ibidem. v. 5. & 6.

(66.)
Notatur humilitas ex hoc quod se dexinanivit. Hug. in Paul.

(67.)
Sicut cinnamomum, & balsamum aromatizans odorem dedi. Ecclesiastic. cap. 24. v. 20.

(68.)
Sicut cinamomum redolentiam habet, cum frangitur, & vinum pigmentat: sic ego sapientia:: odorem salutiferum emitto: & vinum pœnitentiæ, sive compunctionis suave facio. Hugo in Ecclesiastic. cap. 24. v. 20.

(69.)
Hæc ergo duo arbusta pro sui brevitate à quibus inter hervas deputantur odorifceras: quæ rectè pro ipsa brevitate humiles spiritu, quorum est regnum Cœlorum, significant qui, quasi purpureo vestiti colore semper Dominicæ sunt Passionis memores. Raban. apud Alap. in Ecclesiastic. ut supra.

cum frangitur. Esto es hacer fragrante à Christo, como Mystico Balsamo, y Cinamomo; porque es tener presente su humildad, para imitarle en lo possible con todo su corazon.

Assi lo hacia nuestro Lasso, como humilde Cinamomo, humillandose hasta lo profundo del mayor abatimiento, deseoso de dar con su humildad nuevas fragrancias à Christo, dexandonos en esta virtud, que con tantos realces practicò, un authentico testimonio de haver, à semejanza de Enoch, agradado à Dios en esta vida, para ser, como aquel à el Paraiso, Lasso à este de su Convento transladado: *Henoch ante translationem testimonium habuit placuisse Deo; quia de illo dicitur:: illi paruit. Hujus, autem, vita omnis nihil aliud quam translatio erat.*

PUNTO SEGUNDO.

Su Charidad.

FUE la Charidad de nuestro Lasso por todos titulos insigne. Para todos pudiera servir de exemplar; porque parece, que se excediò en este punto: Hablo de su Charidad, en orden à las limosnas que hizo. Tenia obligacion, como Prelado Eclesiastico, à distribuir sus rentas, ocurriendo à las necessidades de sus subditos. No deberà estrañar mi Auditorio, que sea prolixo en referir las distribuciones, que hacia nuestro difunto, porque San Pedro Chrysologo me disculpa.

Predica el Santo el Sermon diez y seis sobre el Psalmo 40. de David, y reflexionando en las primeras palabras del Propheta: (70.) *Beatus*

(70.) Psalm. 40. v. 1.

tus, qui intelligit super egenum, & pauperem. Se hace el Santo este como argumento. Es posible, que todos los elogios, y expressiones del Divino Amor, se dirigen al que es charitativo con los pobres? (71.) Pues como Abèl no se elogia, siendo el primero, que padeciò en el mundo? Como Noè no se celebra, haviendo reservado al mundo en una Arca, quando las aguas del Diluvio? Abrahàn, por què no se engrandece, à vista de su imponderable fè? Moysès, por què no se ha de celebrar, haviendo llevado la Ley al Pueblo? Y por ultimo, San Pedro, por què no ha de ser celebrado, haviendo (à imitacion de su Maestro) dado la vida en una Cruz, aunque con modo distinto? Es possible, dice el Santo, que esto todo Dios lo calla, y se empeña solo en celebrar lo que al pobre se le contribuye? Si. Sabeis por què? dice el Santo, porque en el Cielo es primero que todo la limosna: lo primero que allì se trata, y lo primero que se apunta en los Diurnos Divinos.

(71.) *Quod Abèl passus sit quod servavit mundum Noe, quod Abraham fidem suscepit, quod Moyses legem tulit, quod Petrus Crucem resupinus ascendit, Deus tacet & hoc clamat solùm, quod comedit pauper. In Cœlo prima est esurientis annona, prima stipendia pauperis tractantur in Cœlo. erogatio pauperis prima Divinis scribitur in Diurnis. Beatus cujus nomen toties Deo legitur, quoties ratio pauperis recitatur in Cœlo.* S. Petrus Chrysolog. serm. 16.

El porque de este por què, fue el que tuvo siempre presente nuestro Lasso: oìdlo à S. Pedro Chrysologo, y comenzarè à referir sus charitativas operaciones. Habla el Santo en este Sermon de la Magestad de Christo, refiriendo las palabras del Evangelista S. Matheo: (72.) *Esurivi enim, & dedistis mihi manducare.* Y reflexiona de esta forma: (73.) *Non dixit, esurivit pauper, & dedistis illi manducare; sed esurivi ego, & dedistis manducare mihi. Sibi datum clamat, quod pauper acceperit, se manducare dicit, quod comederit pauper: quod bibit pauper, sibi testatur infusum.*

(72.) S. Matth. cap. 25. v. 35.

(73.) S. Petr. Chrysolog. ubi supra.

Consi-

Conſideraba el Señor Laſſo en cada un pobre à Jeſu-Chriſto, y acordandoſe de los conſejos, (74.) que diò Thobias à ſu hijo, eſtando ya para morir, los practicò con tanta puntualidad, que jamàs llegò à ſu noticia pobre alguno, à quien no acudiera con ſobreſalientes limoſnas para aliviarle muchos dias.

Sabia mui bien, que las rentas de los Señores Obiſpos no ſon ſuyas, ſon Adminiſtradores de ellas, y no mas; porque en ſeparando lo preciſo para la manutencion decente de ſu perſona, y familia, lo reſtante es patrimonio de los pobres; y aſsi, eſtaba immobil en el dictamen del Gran Padre San Geronymo: (75.) *Aufferre res pauperum pauperibus ſacrilegium eſt.* De aqui nacia ſer tan ceñida ſu meſa, que en ella ſolo ſe miniſtraba la vianda preciſa à un Religioſo pobre; y aun de eſta partia diariamente con un pobre Sacerdote, que vivia cerca de ſu Palacio. Aqui ſi, que viene bien (76.) el *frange eſurienti panem tuum.* Con el comento de Hugo. (77.)

Si alguna vez ſe le ofrecia, como muchas le ſucediò, hacer algun explendido convite, ſegun los muchos reſpetoſos perſonages, que hicieron tranſito para ſu Dioceſi, no ſe eſcuſaba; porque era mui prudente nueſtro Obiſpo, y ſabia bien, que ſugetos de aquellas circunſtancias, pedian ſemejantes atenciones; pero teniendo preſente lo que dice Chriſto por San Lucas: (78.) *Cum facis convivium, voca pauperes, debiles, claudos, & cæcos, & beatus eris, quia non habent retribuere tibi.* Y aſsi, en ſemejantes dias ſe excedia mas con los pobres: lo primero, porque de ellos no aguardaba recompenſa;

(74.) *Ex ſubſtantia tua fac eleemoſinam, & noli avertere faciem tuam ab ullo paupere: quomodo potueris, ita eſto miſericors. Si multum tibi fuerit, abundantèr tribue, ſi exiguum tibi fuerit, etiam exiguum libentèr impertiri ſtude.* Thobiæ. cap. 4. v. 7. 8. & 9.

(75.) D. Hieronym. apud Hug. in Eccleſiaſtic. cap. 4. v. 1.

(76.) Iſai. cap. 58. v. 7.

(77.) *Eſurienti non diviti, non hiſtrioni. Panẽ Hieronym. non dicit panes; ſed panem unum. Tuum Hieronym. non alienum: ne de rapina facias eleemoſinam.* Hug. in Iſai. ut ſup.

(78.) Lucæ cap. 14. v. 13.

compenſa; y lo ſegundo, porque con eſto, en ſu dictamen, reſarcia lo que en el convite politico, y preciſo pudiera haver tenido de exceſſo.

Era eſcogido de Dios nueſtro Obiſpo para el alivio de los pobres. Viſtiòſe, (79.) como aconſeja à los Coloſenſes San Pablo, de la virtud, de la miſericordia; y con eſtraña confianza (80.) en lo que el Apoſtol Sãto aſſegura à los de Corintho: *Qui parcè ſeminat, parcè, & metet: & qui ſeminat in benedictionibus, de benedictionibus, & metet.* Deſabrochò los ſenos de ſu Charidad con admiracion de todo el mundo: fue eſte el caſo.

El año de 34. que tan fatal fue para todos, caſtigandonos Dios por nueſtras culpas, gaſtò el Señor Laſſo ſu trigo en dar limoſna à los pobres; y como en ellas no era eſcaſo, quãdo llegò el fin de Marzo, ya no havia grano de trigo en ſus graneros; pero como ſabìa, que el Eſpiritu Santo aſſegura en pluma de Salomon, (81.) que el que dà al pobre no ha de padecer neceſsidad; teniendo preſente al miſmo tiempo lo que mandaba Dios en el Deutheronomio: (82.) *Ego præcipio tibi, ut aperias manum fratri tuo egeno, & pauperi, qui tecum verſatur in terra.* Abriò de tal forma para la limoſna la mano, que lo que hizo fue celebrado con admiracion de todos los que lo ſupieron, porque ſucediò de eſta forma.

Por tiempo de noventa y tantos dias, que componen los tres meſes de Abril, de Mayo, y de Junio, y haſta la mitad de Julio, eſtuvo dando todos los dias en las puertas de ſu caſa de Truxillo, treinta fanegas de pan blanco de limoſna:

(79.) *Induite vos, ergo, ſicut electi Dei, ſancti, & dilecti, viſcera miſericordiæ.* Ad Coloſſenſes. cap. 3. v. 12.

(80.) 2. ad Corinth. cap. 9. v. 6.

(81.) *Qui dat pauperi, non indigebit: qui deſpicit deprecantem, ſuſtinebit penuriam.* Prover. cap. 28. v. 27.

(82.) Deutheron. cap. 15. v. 11.

mosna. Para esto traia el trigo deCastilla,costandole cada una fanega,puesta enTruxillo, à quarenta reales; y era tan bueno el pan, que daba, que sobre comer dèl su Ilustrisima,y su familia, los Caballeros de aquel pueblo, porque en la Plaza no hallaban pan de aquellas circunstancias,daban dos panes ordinarios por cada uno de los que daba elObispo,de que resultaba en beneficio de los pobres; que si no à todos, à muchos se les duplicaba la limosna. Aqui viene, como nacido, lo que dice miCardenalHugo,comentando alRealPropheta: *Tota die miseretur., & commodat.* (83.) Ahora Hugo: (84.) *Miseretur in affectu;commodat in effectu.* Advirtiendo, que no por esto faltaban las diarias habituales limosnas, ni menos las extraordinarias de Placencia, de Truxillo, y de toda su Diocesi.

(83.) Psal.36.v.26.

(84.) Hugo in hunc Psalm.

Llegò la noticia à Toledo,porque acciones de esta classe, no quiere Dios que se supriman, y parece que les pone alas, para que con vuelo acelerado,remontandose por todo el mundo,sirvan de exemplar en todo el Orbe. Llegò (como dixe) à Toledo la noticia, y oyendola con atencion el Prelado de aquella Iglesia,dixo: Yo,con toda mi renta,no me atrevo à hacer lo que el Obispo de Placencia hace. Sea Dios bendito, que tales Prelados dà à su Iglesia: (85.) *Splendidum in panibus benedicent labia multorum.* (86.) *Bona dicent de eo.* Comenta la purpura de Hugo.

(85.) Ecclesiastic. cap.31.v.28.

(86.) Hugo hic.

Quantas veces, imitando à la Viuda de Sarepta (87.) en su charidad con Elias,mandaba repartir entre los pobres la vianda, que le ponian en la mesa, sin permitir le traxeran otro ali-

(87.) *Mihi primum fac de ipsa farinula subcinericium panem parvulum, & affer ad me: tibi autem, & filio tuo facies postea: : & ex illa die hydria farinæ non defecit, & lecythus olei non est imminutus.* 3.Reg. cap 17.v.13. & 15.

alimento: Quizà por esto, como à aquella se le multiplicò la harina, le multiplicaria Dios à nuestro Lasso las rentas; porque los limosneros de esta classe, dice Salomon en los Proverbios, (88.) ponen un tributo en el Erario de la Providencia Divina: *Fœneratur Domino qui miseretur pauperis*. De tal forma, dice el Gran P.S.Basilio, (89.) que el mismo don, que se dà, sin esperar del pobre recompensa, hace à la Magnificencia Divina tributaria, correspondiendo Dios con mucho gusto à estos graciosos usureros.

Nunca se viò esto mas claro, y palpable en nuestro Obispo, que quando imitò à Salomon en la insigne fabrica (90.) de la Iglesia de Truxillo, para la Mystica Arca de Maria mi Señora de la Encarnacion. Hizose cargo de la grave obra, que emprendia; y teniendo presente lo que Christo dice por San Lucas, (91.) para no exponerse à la censura, que pudiera dar el vulgo, y el que no es vulgo, si no pudiera conducirla, no quiso disponer cosa alguna, hasta tener el pie fixo de ciento y sesenta mil reales.

Hecha esta prudente prevencion, arrostrò, (92.) como aquella muger fuerte, que celebra en los Proverbios Salomon, à esta obra, tan corpulenta por su gasto, q̃ todos la havian tenido, si no por totalmente impossible, por mas que dificultosa; pero como el corazon de nuestro Lasso, sobre ser tan generoso, era todo de la Virgen, no se detuvo en cosa alguna, por verla con el culto debido.

En el tiempo, que durò esta obra sin la menor intermission, se notaron varias circunstancias;

(88.) Proverb. cap. 19. v. 17.

(89.) *Cum pauperi dare voles propter Dominum, idem, & donum est, & mutuum. Donum quidem, quia non speras receptionẽ; mutuum verò propter Domini magnificentiam qui pro ipso persolvit: qui paucis per pauperem acceptis, magna pro ipsis reddet. Qui enim pauperis miseretur, Deo ad usuram dat*. S. Basil. Serm. 2. in Psalm. 14.

(90.) 3. Reg. cap. 6.

(91.) *Quis enim ex vobis volens turrim ædificare, non prius sedens cõputat sumptus, qui necessarii sunt, si habeat ad perficiendum, ne postea quam posuerit fundamentum, & non potuerit perficere; omnes qui vident, incipiant illudere ei; dicentes, quia hic homo cœpit ædificare & non potuit consummare*. S. Luc. cap. 14. v. 28. 29. & 30.

(92.) *Manum suam misit ad fortia, & digiti ejus apprehenderunt fusum*. Prover. cap. 31. v. 19.

cias; porque al mismo tiempo se cayò toda la pared principal del Convento de las Religiosas Capuchinas, y el Choro de otro Convento de Religiosas; y sin faltar à la obra de Truxillo, se hicieron las dos mencionadas, que fueron de gasto mui crecido: sucediendiendole à su Ilustrissima lo que dice mi Cardenal Caye-tano (93.) de la muger de los Proverbios: *Quamvis arduis operam daret, minima tamen non est aspernata; hoc enim significatur per hoc, quod non est dedignata nere.*

(93.) Cajet. hic.

A el principio del gasto huvo cuenta, porque se apuntaba lo que se gastaba; pero advirtiendo tanto su Ilustrissima, como su familia, y los que manejaban el dinero, que lo que entraba en el Palacio era mas, que lo que se gastaba, y que en las gavetas de el Señor Obispo jamàs havia havido un doblon junto, y ahora estaba el dinero tan abundante, y que el sugeto de la confianza, para pagar à los artifices, estaba ocupado en otras cosas, que le embarazaban el tiempo; determinò su Ilustrissima, que se dexàran de apuntar, y gastaran con razon; pero sin cuenta.

El Diezmo, que llaman en aquella tierra, Serrano, que es el principal de aquella Iglesia, y de su Obispo, no huvo año (en el interin de aquella obra) que no subiera de catorce à quince mil reales. Hizo esto, como era preciso, gravissima dificultad; y haviendose registrado con la mayor atencion todos los Libros del Cabildo, se hallò, que de tiempo immemorial jamàs se havia experimentado semejante acrecentamiento.

No es esto lo mas especial, sino que haviendose

dose concluidò aquella obra, que durò mas de dos años, y gastandose en ella cada un dia muchos ciētos de reales, completo todo su adorno con retablos, alhajas de plata, y todas las possibles prevenciones, hasta hacer Ornamentos especiales, para que los Eclesiasticos Seglares celebraran el Santo Sacrificio de la Missa; y por ultimo, haviendo gastado su Ilustrissima en el Convento de Truxillo mas de millon y medio de reales, concluida la obra de la Iglesia, dixo su Ilustrissima à su confidente (que juzgo me estarà oyendo: y advierto, que no es Religioso; pero es Eclesiastico, y Sacerdote) dixole su Ilustrissima, que los ciento y sesenta mil reales, cō que se havia prevenido, para dar principio à aquella obra, estaban intactos, sin haverse gastado un maravedi; que lo callara, porque no queria que se supiera.

Esto es lo que dice S. Gregorio Nacianceno: (94.) *Nunquam Dei liberalitatem, & munificentiam vinces, quamvis omnium tuarum facultatum jacturam feceris, quamvis te etiam facultatibus adjunxeris, nam hoc quòque ipsum accipere est, Deo aliquid donare.*

Sino es que diga, que assi como colmò Dios de bendiciones à la casa de Obedeon, y su familia, porque en ella estuvo tres meses el Arca: (95.) assi la Mystica Arca Maria negociò con Dios bendixera la renta à nuestro Obispo, porque le diò perpetua habitacion en tan magnifico Templo: ò que como à Salomon le prometiò sus assistencias, (96.) porque fabricò Templo para el Arca; assi multiplicò la renta à nuestro Lasso, porque à Maria Mystica Arca le hizo habitacion tan peregrina.

(94.) S. Greg. Nazian. oratione 16. de pauperum amore.

(95.) *Habitavit Arca Domini in domo Obededom Gathai tribus mensibus, & benedixit Dominus Obededom, & omnem domum ejus.* 2. Reg. cap. 6. v. 11.

(96.) *Ponam thronum regni tui super Israel in sempiternum, sicut locutus sum David patri tuo.* 3. Reg. cap. 9. v. 5.

Esto le sirviò de estimulo à su Illustrisima para emplearse en reparar todas las Iglesias de su Diocesi. No sè si havrà alguna en todo el Obispado de Placencia (siendo asi, que es tan dilatado) donde no hiciera obra especial, y de gasto mui crecido; y no siendo posible referirlas, dirè con el Eclesiastico, (97.) lo que èl dice de aquel varon insigne, à quien tiene por peregrino: *Eleemosinas illius enarrabit omnis Ecclesia.*

(97.) Ecclesiastic. cap. 31. v. 11.

Si querria Dios premiar la charidad, que tuvo con los pobres, y el amor, que tuvo a Dios nuestro difunto, en lo mucho que gastò en sus Templos, con el caso que voi à referir, para colcluir este discurso: lo dirè puntualmente, como me lo ha referido sugeto, que en èl assistiò à todo.

Venia con su familia un Jueves Santo de visitar los Sagrarios, y se hallò en el zaguàn de su Palacio con un pobre, que lo estaba tanto de ropa, que se distinguia mui poco en este lance del tiempo, en que havia nacido: tomòlo con puntualidad de la mano, y manifestando estraño gozo en el semblante, lo entrò en el quarto de su retiro, mãdò cerràran la puerta, y quedandose solos el pobre, el Obispo, y su confidente, se quitò su Illustrisima su propria ropa, y con sus proprias manos iba con ella vistiendo al pobre, osculandole repetidas veces los pies, y derramando muchas lagrymas con sobresalientes expresiones de ternura. Finalizada esta estraña accion de charidad, le diò al pobre una mui buena limosna; y haviendole despedido, mandò à dicho confidente su Illustrisima, que à nadie dixera cosa alguna,

Su-

Supongo, que practicò aqui lo que Isaias intima: (98.) *Egenos induc in domum tuam: cum videris nudum operi eum.* Lo que me dà mas que admirar es, lo que el confidente mismo dice, que viendo la estraña ternura con que nuestro Lasso vestia al pobre, hizo especial reflexion, y advirtiò, que seria como de diez y seis años; el rostro mui hermoso, con circunspeccion mui benigna; su cuerpo excediendo en la blancura al alabastro, y todo èl la misma compostura: y siendo aquella Ciudad tan comprehensible, aunque se hicieron exquisitas diligencias, ni se pudo averiguar quien havia sido, ni se volviò à vèr sugeto de semejante semblante.

(98.) Isai. cap. 58. v. 7.

No digo yo, que fuera el pobre JesuChristo; porque no sabemos, que despues se le apareciera, como sucediò à mi Seraphica Virgen Santa Cathalina de Sena, à San Serapion, à S. Liberal, (99.) y à otros muchos; pero digo, que es un caso mui estraño, y que en èl, con todos los referidos, diò testimonio nuestro Lasso de haver, como Enoch, agradado à Dios en esta vida, por charitativo, y limosnero, para ser como aquel à el Paraìso, à este de su Convento transladado. *Henoch ante translationem testimonium habuit placuisse Deo; quia de illo dicitur: ambulavit cum Deo: id est, Deo per omnia consensit: illique adhæsit.*

(99.) Alap. in Deutheronomi cap. 26. v. 12. *vide illum.*

PUNTO TERCERO.

Su Penitencia.

Concluyo con brevedad este discurso; aunque su vida penitente me ofrece materia dilatadissima; porque fue nuestro Lasso

tan auſtèro, que no huvo mortificacion exquiſita, que en sì proprio no practicàra. Tenia, ſin duda, mui preſente el dictamen del gran Chryſologo: (100.) *Quid tam vità plenum quam forma vigilantis?* Y como deſeaba vivir para toda una eternidad, era centinela cuidadoſo de ſu propria mortificacion.

(100.) S. Petr. Chryſol. ſerm. 24.

Deſde que Profeſsò en la Religion, usò la tunica, y ſabanas de lana, que diſponen nueſtras Sagradas Conſtituciones, haſta que dos dias antes de morir, eſtando con una ardentiſsima calentura, le mandò el Prior del Convento (à quien obedecia aunque era Obiſpo) que ſe puſiera una camiſa de lienzo: admitiò; pero encargando, que luego al punto que eſpiràra, le puſièran ſu tunica de lana, que no queria, que la tierra lo eſtrañara, ſi lo viera baſtardear de ſu Inſtituto, ò degenerar de ſer Hijo de Santo Domingo de Guzman, ſu querido Padre.

Siempre durmiò veſtido, y con una cadena ceñida à la cintura, que me aſſegura quien la tuvo alguna vez en ſus manos, que peſaba mas de libra y media; porque como havia de traer en ſus manos la antorcha de el buen exemplo para todos ſus inferiores, practicaba con puntualidad lo que dixo Chriſto à ſus Diſcipulos en pluma del Evangeliſta San Lucas; (101.) y en dictamen de mi Hugo, à los Obiſpos, y Prelados Ecleſiaſticos. (102.)

(101.) *Sint lumbi veſtri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus veſtris.* S. Luc. cap. 12. v. 35.

(102.) *Tria dicit, quæ debet quilibet proximo ſuo: maximè Prælati, & Prædicatores.* Hug. in Luc. hìc.

Para prevenir la guerra, que como à hombre miſerable le pudieran hacer el Mundo, la Carne, y el Demonio, uſaba varios, y rigoroſiſsimos cilicios; à lo que añadia tan crueles diſciplinas, que la colgadura, y paredes de el

Oratorio

Oratorio eran teſtigos fidedignos por la ſangre, que manifeſtaban; adelantando para mas mortificacion, que un cõfidente ſuyo, à quien encargaba el ſecreto,le azotàra cruelmente: y me aſſegura un Ecleſiaſtico (que le aſsiſtiò todo el tiempo,que fue Obiſpo)que deſpues de fallecer ſu Iluſtriſsima, ſe hallaron una talega de varios cilicios, y Cruces de mortificacion, mui exquiſita , y un coſtal de diſciplinas , envueltas cada una en un papel;tan unidos eſtos con las diſciplinas , à cauſa de la mucha ſangre,que para ſepararlos de ellas, fue preciſo, que los raſgàran, y como ſi no fuera eſto baſtante,augmentaba hacer diario ſu ayuno;porque aunque le miniſtraban en la meſa vianda para cenar,ſe advertia ſiempre,que lo que hacia era una mui corta colacion; pudiendo decir de todo con David: (103.) *Ego autem cum mihi moleſti eſſent , induebar cilicio. Humiliabam in jejunio animam meam.* Que ſegun el comento de mi Hugo, (104.) eſto es lo que practicaba nueſtro Laſſo.

(103) Pſalm. 34.v.13.

(104.) *Hoc dicit vir juſtus , & ſic facere debet , quoniam moleſti ſunt ei inimici ſcilicet caro, mundus, dæmones per importunitatem tentationum , induebar cilicio. Ponit hic tria remedia contra moleſtiam illorum trium, &c.* Hug. hic.

Adelantaba à eſtas mortificaciones otra mas rara , y exquiſita , y para mi mui peregrina, porque no la he leìdo haſta ahora : hacia, que todas las noches , uno de quien para eſto ſe fiaba , y à quien encargaba con gran rigor el ſecreto,tomàra una vela grueſſa,y encendida, le eſtuviera echando mucho rato gotas de cera ardiendo ſobre las eſpaldas ; y ſi tal vez compaſsivo , el que le miniſtraba eſte quebranto , levantaba la mano algun tanto , para que la cera no fuera tan ardiente , ſe la aſia nueſtro difunto , y le decia , hiciera lo que le mandaba, que eſto , y mucho mas merecia un hombre tan gran pecador.

Ocur-

(105.) Psalm. 25. v. 2.
(106.) Ecclesiastic. cap. 38. v. 29.
(107.) Lyra hic.
(108.) *Memoria ignis infernalis urit carnes; id est, carnales affectiones. Ejus ut purificetur.* Hug. hic.

Ocurriendome estaba David, quando dice: (105.) *Ure renes meos, & cor meum.* Pero me parece mas del caso el Eclesiastico: (106.) *Vapor ignis urit carnes ejus.* Porque lo comenta assi Lyra: (107.) *Et tamen ex hoc non dimittit opus.* Tenia presente, dice Hugo, (108.) el fuego eterno del Infierno, y assi no admitia el menor alivio en este gravissimo quebranto, porq̃ queria verse libre de aquella terrible pena.

(109.) S. Matth. cap. 5. v. 16.
(110.) S. Petr. Chrysol. serm. 23.

Y para decirlo de una vez, digo, que imitò nuestro Ilustrissimo Lasso à mi gloriosissimo Padre, y Patriarcha Santo Domingo de Guzman, exemplar de humildes, de charitativos, y de penitentes, pudiendo decir de preterito en este caso, lo que de futuro previno Christo à sus Dicipulos (109.) en pluma de S. Matheo, segun (110.) el Gran Chrysologo lo comenta: *Sic luceat lux vestra coram hominibus, ut videant vestra bona opera, & magnificent Patrem vestrum, qui in Cœlis est.* Dando, como Enoch, testimonio de haver agradado à Dios en esta vida, por humilde, por charitativo, y por penitente, para ser, como Enoch à el Paraiso, Lasso à este de su Convento trasladado: *Henoch ante translationem testimonium habuit placuisse Deo, & translatus est in Paradisum; quia de illo dicitur Genes. 5. Ambulavit cum Deo: id est, Deo per omnia consensit, illi paruit, illique adhæsit, & illum secutus est. Hujus autem vita omnis nihil aliud quam translatio erat.*

FINAL.

COncluì ya, discretissimo Auditorio, esta Translacion honrada: digolo assi, porque me han precisado à que à la Translacion

de

le hagá yo Honras; dadme ahora vuestra licencia, para que con el Grande Nisseno hable yo à esta afligida Rachel, como allà lo hizo el Santo con el Pueblo de Antiochia, quando finalizaba su Sermon en la translacion de Melesio, su insigne Obispo. (111.)

Amada Madre Rachel, Religiosa Grave; Discreta, y Docta Comunidad; Amados Hermanos mios; dad vado à vuestro quebranto, que no, no se ha ausentado de nosotros nuestro Lasso, en medio de nosotros està, presente le tenemos à la vista: desnudòse de el vestido de la vida, porque como hombre mortal, y peregrino en este valle de lagrymas, era preciso que llegara el dia de su fallecimiento; pero segun nos promete la piedad, atendiendo à su arreglado modo de vivir, nos podemos prometer, que viste gala de Gloria; porque haviendo salido tan pequeño del Egypto de este Mundo, y passado el Mar Roxo de su dilatada vida, guiado de la Mystica Columna Maria, de quien fue especialissimo devoto, y capitaneado del Moysès de la Ley de Gracia nuestro Gloriosissimo Padre, y Patriarcha Santo Domingo de Guzman, de quien se preciò tanto de ser Hijo, nos funda una mui buena esperanza de estar ya en la mejor tierra prometida.

Supuesto este Christiano consuelo, vosotros, que haveis trasladado los huessos de este Joseph, tan benefico para esta Real Casa, como allà lo fue el de Egypto para la de Jacob, y su familia: Oìd à San Pablo, que os habla, como lo hacia con los de Thessalonia: (112.) *Non contristemini, sicut & cæteri, qui spem non habent.*

Mirad,

(111.) *Concedite mihi, ut scriptum paululum invertam, atque immutem:: non ablatus est à nobis sponsus, in medio nostrum stat:: deposuit tunicas pelliceas:: sed habet indumenta, quæ puritate vitæ suæ contexuit, iisque se se exornavit. Honorata, ac preciosa coram Domino talis (viri) mors est. Imò verò non mors, sed ruptura membrorum est:: reliquit Egyptum materialem, & crassam vitæ rationem transivit, non rubrum hoc, sed atrum illud; & caliginosum vitæ mare, ingressus est terram promissionis. In monte cum Deo philosophatur. Solvit anima calceamentum, ut pura planta mentis terram sanctam, ubi conspicietur Deus, conscenderet. Hanc cum habeatis, fratres, consolationem; vos, qui ossa Josephi transportatis ad terram benedictionis, audite Pauli verba præcipientis: Ne contristemini sicut & cæteri, qui spem non habent:: recte Salomon tristitiam curat. Jubet enim tristitiâ affectis vinum præberi:: ut vobis rursus in lætitiam luctus convertatur.* S. Greg. Nis. in fine funeralis Melesii.

(112.) 1. ad Thessalon. cap. 4. v. 12.

Mirad, que os dice Salomon, que cureis, ò mediqueis los afectos tristes de vuestro sentido corazon, con el vino del consuelo de vuestra discretissima prudencia: y supuesto, que nuestro Ilustrissimo Lasso determinò antes de morir, que su cuerpo se sepultàra, y se guardaràn sus huessos à las Sacratissimas plantas de Maria Señora nuestra, con el titulo del Consuelo, de quien fue especialissimo devoto, le dirè assi en vuestra persona: Piadosissima Madre Maria, haced, à impulsos de vuestra maternal misericordia, que el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Frai Francisco Lasso de la Vega Argote y Cordoba, que fue vuestro Capellan, y ternissimo devoto, para toda una eternidad *requiescat in pace. Amen.*

O. S. C. S. R. E.

